



LUNES 3 DE SETIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLV - N° 166
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez 27ª Civ. y Com. Córdoba en los autos caratulados "BERELLA OSVALDO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MIGUEL EDUARDO S. ROMERO - EXPTE. N°5608016" el Martillero Gaston M. Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 05 de septiembre del corriente año a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Ciudad de Córdoba; Dpto. en Av. Emilio Olmos N° 238 8° Piso Dpto. "B" "EDIFICIO MONCE I" UNIDAD FUNCIONAL 45: Posiciones: 08-45;09-76: sup. cub. propia de 85 ms. cdos. 18 dms. cdos.; inscripto en Matrícula 40108/45 (11) a nombre de Osvaldo Rosa Berella (50%) y Reina del Valle Arias (50%). Posee todos los servicios, living comedor, cocina comedor, lavadero, balcón cerrado, pasillo con placard, 3 dormitorios, 2 baños.-Ocupado por la copropietaria Reina del Valle Arias.-Base: \$ 533.760, dinero de contado al mejor postor debiendo abonar en el acto 20% de seña y a cuenta de precio, mas comisión de Ley del martillero y 4% fondo de violencia familiar. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizará después de los 30 días de efectuada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A., con más el dos por ciento (2%) nominal mensual.- Compra en comisión: denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, (llenando formulario para compra en comisión AR Serie A, n° 1233, de fecha 16.09.2014 (pto. 23), quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- Post. Min.\$10.000.- Fdo.: Dra. Agrelo de Martinez Consuelo M. Secretaria. Of.31/08/2018.-

3 días - N° 170175 - \$ 2775,12 - 05/09/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ ALMERICH Gustavo Alberto S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 65286/2015)" Eduardo Ambord, subastará el día 6 de setiembre del

2018, a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio GKC 640, Marca Toyota, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Corolla 1.6 XLI, Motor Toyota n° 3ZZE588274, Chasis Toyota n° 9BR-53ZEC188563405, Mod/Año 2007; a nombre de demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 5 de Setiembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal.-

2 días - N° 168825 - \$ 737,30 - 03/09/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ LAMANUZZI Pablo Luis S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 9224/2017)" Eduardo Ambord, subastará el día 7 de setiembre del 2018, a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio KDC 846, Marca Chevrolet, Tipo sedan 5 ptas, Modelo Meriva GL Plus 1.8 SOHC, Motor Chevrolet n° U30013630, Chasis Chevrolet n° 9BGXF75V0BC236742, Mod/año 2011; a nombre de demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Audiencias	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 28
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 28
Sentencias	Pag. 28
Sumarias	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 30

actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Calle Guatimozin n. 130 - B° Comercial - Atras Playon YPF (Altura Av. V. Sarsfield al 6500) días 5 y 6 de Setiembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 168831 - \$ 798,68 - 04/09/2018 - BOE

Juzgado 42a. Civil en autos "Consortio Gran Galería Comercial del Centro c/Sucesión de Espinosa Orlando Alfredo-Ejec. (5641949)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el día 04/09/18 a las 10:00 hs. en Sala Remates (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), inmueble inscripto en Matrícula N° 2510/N-73 (11) a nombre de Orlando Alfredo Espinosa, descrito como Unidad funcional N, Posición 02-89, c/sup.cub.propia de 20,2384 m2. de acuerdo a plano PH del 4/03/1969, agregado al F° 17, con porcentual de 0,60%.- Base: \$62.107=, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto seña del 20%, más el 3% de comisión al Martillero y el 4% destinado al Fondo p/ Prevención de la Violencia Familiar, y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta.- Posturas mínimas: \$1.000.= Compra en comisión: art. 586 del CPC.- local comercial en 2º piso de galería en calle San Martín 70, identificado con el N° 89, c/frente vidriado, ventana al patio interno y puerta que comunica ambos espacios; la galería cuenta con 2 escaleras, 2 ascensores y 2

baños (en el piso) de uso común de los locales; se encuentra libre de ocupantes y de cosas.- Informes al Martillero en calle Romagosa N° 289, Te.0351-156322447.- Of.23/08/2018.-

1 día - N° 169900 - \$ 592,67 - 03/09/2018 - BOE

O. Juez 42^a CC."Consortio Zigurat II y III c/ Pacheco, Angel Carlos-Ejecutivo-Expensas comunes (6633765)", mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av. Gral.Paz 81,P.7,Of.8, REMATARA el 06/09/18, 10hs,Sala Rtes.Tribunales (A.M.Bas 244,Subsuelo) DERECHOS Y ACCIONES al 50% que le corresponden a Angel Carlos Pacheco DNI 6.508.559 sobre DEPARTAMENTO en Bv. San Juan N°19 Piso 9, Dpto. "D", Torre II. Edificio "Zigurat II y III",desig. UF 63, sup.cub. ppia. 37,64m2,porc.1,06%,inscr. RGP matrícula 257.620/63 (11).Consta de dorm., baño, living-com.,cocina.Ocupado por familiares del copropietario. CONDICIONES: base \$148.801,50, cdo. al mejor postor que deberá abonar 20% de precio, con más comisión mart.(3%) más 4% Ley 9505,saldo a la aprob. de subasta mediante transferencia electrónica,bajo apercib.de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación de subasta. POSTURA MINIMA:\$1.500. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). INFORMES: mart. 351-6135666. Oficina 29/08/18. Fdo.: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo-Secretaria.-

5 días - N° 169941 - \$ 2839 - 06/09/2018 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 5°. Nom. Secret. Dra. LINCON, Yéssica Nadina, Autos "LUNA, ANTONIO FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE N° 4606560" Martillero Hernan F Dei Rossi MP 01-1552, rematará 06/09/18 a las 09,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo,Córdoba-inmueble de propiedad del causante Sr. Luna Antonio Faustino, Mat. N°1.529.666, que según R.G.P lugar denominado Cabaña del Pilar, con una Sup Total de 252,50mts2 (fs. 573/4). Según Const.: lote de terreno sobre el que se encuentra construida una vivienda y un departamento interno con ingreso por calle Pehuajó Nro. 2251 (Fs 569) Estado de Ocupación: la vivienda y el departamento interno se encuentra Desocupados. calle de ingreso asfaltada,la zona cuenta con todos los servicios . Condiciones de venta: Depositó Judicial o transferencia bancaria a la cuenta judicial Nro 922/23202805 del mejor postor. Saldrá a la venta por la base imponible, de Pesos 530.295,00, Postura mínima \$ 5.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero y 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art.

585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).Intereses 2% más tasa pasiva del BCRA a partir de los 30 días del Remate si no consigna judicialmente el saldo.Informes:Tel:3515296161 martillerodeirosi@gmail.com-(Domicilio 27 de Abril N°2210. Fdo: LINCON Yéssica Nadina.Secretaria - Córdoba 10/08/18.

5 días - N° 169949 - \$ 3918 - 06/09/2018 - BOE

O/Juez. OF. EJC. PART. (JUZG.3^a Nom) de la ciudad de Bell Ville (Cba), - Autos "COOPERATIVA AGRICOLA JUSTINIANO POSSE LIMITADA C/ VAGLIENTI, MARCELO CARLOS – EJECUTIVO" (Expte. N° 6312082). El Mart. Patricio M. Boglione M.P 01-2467, dom. Calle Alberdi N°169 Bell Ville, subastará: 04/09/2018 a las 11hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la sede sita en calle Entre Ríos 425, Bell Ville, un Automotor marca TOYOTA, mod.HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TD, Tipo PICKUP Año2008, Dominio HOE 723 , N° motor 2KD-7561193, N° chasis 8AJER32GX84023814, inscripto a nombre del demandado Sr. Vaglienti, Marcelo Carlos, D.N.I 21.757.629. En el estado visto que se encuentra. Condiciones: SIN BASE, Post. Mínima \$2000 dinero de cont. Efecto. o cheque cert. 20% seña acto remate, mas 4% sobre el precio para integrac. fondo prev. Violencia liar (ley 9.505 Dec. 480/14) mas comis. Ley Mart.(10%) Saldo al aprobarse la subasta (art. 589 C.P.C.C) por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Cordoba Suc. Bell Ville a la cuenta judicial N° 305/20250403 CBU 0200305251000020250438, a cuyo fin, fijase una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quien compre en comisión deberá hacer saber Nombre, DNI y domic. del comitente en el Form. que se solicite a tal efecto (AR1233 serie A del 16/09/2014 pto. 23), debiendo ratificar compra y constituir domici. cinco días subsiguientes al remate, bajo aperc. Adjudicarse la compra al comisionado (art. 586 C.P.C.C) Títulos y Gravámenes: los que obran en autos. Revisar horario 09:00 a 12:00hrs. 16:00 a 20:00 hrs. Deán Funes 824 Ballesteros. Informes: al Mart. cel.0353 - 155622020. Fdo. Dr. Bruera, Eduardo Pedro-Juez- Varela, Silvana del Valle-Prosecretario Letrado- Ofici., 17 de Agosto de 2018. Diario: Boletín Oficial y sudeste Bell Ville.

3 días - N° 168185 - \$ 1614,81 - 04/09/2018 - BOE

O. J.1° I. C.C.C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. Dra. Giménez, Mariana, autos "CAMARGO, Isidora Lidia o Isidora Liria o Ysidora Liria- SOLIZ DELGADILLO, Antonio- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 751933, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Cos-

quin, rematará el 04/09/18 a las 12:00 hs., en Sala Remates Tribunal Catamarca 167 Cosquin, CASA: 1 dormitorio, baño, cocina/com, lavadero, cochera y patio. LOCAL con depósito y patio SUP LOTE 311,85 ms2.- Inscriptos en la Mat. 1516530, ubic. en calle Cetrangolo esquina P. Carranza, Cosquin. Casa desocupada, Local comercial Ocupado por inquilinos con contrato vencido. Base \$409.884, Post. Min. \$5.000.- La zona cuenta energía elect. Serv. Munic., pavimento. Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (3%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). No se accept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transcurrido más de 30 días podrá consignar el precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. 2% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tit. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 23/08/18. Fdo. Dra. Gimenez, Mariana-Sec.

3 días - N° 168837 - \$ 922,80 - 04/09/2018 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ FERREYRA, EMANUEL ROMAN - EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. N° 6569180, Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 03533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 05/09/18 a las 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor, SEDAN 4 PUERTAS MARCA VOLKSWAGEN, MODELO BORA 2.0, año 2006, motor Volkswagen N° BER007315, chasis Volkswagen N° VWSB49M76M040174, DOMINIO FOQ596. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva. Post. mínima \$1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario. OF. 23/08/2018.

2 días - N° 169140 - \$ 486,50 - 05/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP- DGI C/ ARMELLA WALTER - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB41448/2016 Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 06/09/2018, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8° Piso- Cba.): FURGON RENAULT MASTER PH3 DCI 120 L1H1 PKCNF, motor RENAULT N° G9UA754C248527, chasis RENAULT N° 93YADCUD6AJ445201, año 2010, dominio JAZ 641 inscrip. nombre Walter Armella, CUIT 20-16307226-3, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto

remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Entrega automotor posterior inscrip. a nombre comprador. Ver: 04 y 05/09 de 16 a 18 hs, en calle Rimini 466, barrio Kennedy, Cba.. Inf.: Mart. Prato 154594037-155113272. Dr. Daniel G. Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego: Secretaria. Cba, 28/08/2018.

2 días - N° 169486 - \$ 543,92 - 03/09/2018 - BOE

Edicto O. Juez CyC de 48º Nom de Cba. en autos: CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A C/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB SOCIEDAD CIVIL- EJEC-Exte N°5608341, el Mart. Marcelo Farias Obregón M.P. 01-1011, c/dlio. Av. Colon 126, 2ºp., rematará el 04-09-18, 11:00 hs, en Sede del Juzg. de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo C y C, Conc., Fam., Sec. N° 4 de la Ciud. de Alta Gracia, Av. Sarmiento 282 esq. Franchini, a saber: LOTE 1, Mza. 3, Sup. 1166m 3dm2, Mat. 721109 (31-02), ubicado en "Mi Valle Country Club", Pedanía Lagunilla, Depto Santa María de esta Pcia. de Cba.; esquina y baldío, zonas con servicio de energía; sin conexiones visibles de agua luz o gas, libres de construcciones, ocupantes, personas y/o cosas. CONDICIONES: BASES \$59149. Se abonara en el acto: 20% de la compra, como seña y a cuenta del precio, com. del Mart 5% y 4% Ley 9505. Dinero de ctdo. si la seña fuera inferior a \$30.000, o cheque certificado; si fuera superior, se deberá depositar en la cuenta judicial N° 922/22696106 CBU 0200922751000022696160. Saldo a la aprobación mediante transf. elec.; en caso de extenderse a más de 30 días corridos, devengará un interés del 0,6% mensual, desde el día 31 y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.585 del CPC. Comprador a cargo de los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio. Post. mín. \$5.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y formulario segun A.R. N°1233, serie A 16/09/2014. Exhibición e Informes: Cel. 3512777145/3515997785. Fdo: Maria Josefina Matus de Libedinsky (Secretario). Of. 27/8/2018.

3 días - N° 169578 - \$ 1348,50 - 04/09/2018 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 1, Sec. Fis., A.F.I.P. (D.G.I.) C/ TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A. - EJECUCION FISCAL - Expt. N° 66054/2017, Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 06/09/2018 a las 9:45 hs. en la Sec. Electoral (Av. Concepción Arenales esq. W. Paunero, 2º piso), el siguiente Automotor Marca: MERCEDES BENZ; Modelo: O-500 RSD; Tipo: TRANSP. DE PASAJEROS; Año: 2006; DOMINIO: FTT

996. Inscripto a nombre de TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A., CUIT: 30-54635841-7, Titular: 100%. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Ver edicto La Voz del Interior. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007, Fdo Dra. Gabriela Cavallieri (Agente Fiscal), Dr. Gerardo Machado. (Secretario) Of. 22/08/2018.

2 días - N° 169706 - \$ 822,42 - 03/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de El Fortín c/ Fernandez de Retamoza Aurelia – Present. Múltiple Fiscal – expte 3408503" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 06/09/2018, a las 10:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en el pueblo El Fortín, Pedanía Juarez Celman, Depto San Justo, Pcia de Cba, designada como lote Nro. 8 de la Manzana 51, que miden 20mts de frente por 50 mts de fondo o sea una sup de 1000 mts2, linda al N. con lote 3, al S. calle pública; al E. con lote 7 y al O. con lote 9.- Matrícula Nro. 899002.- Condiciones de vta: base: \$ 6.712.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: baldío.- Ubicación: Juan B. Lenta s/n – El Fortín.- Desocupado ver fs 86 - 87.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec.- Las Varillas Agosto de 2018.-

3 días - N° 169729 - \$ 1398 - 06/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de El Fortín c/ Fernandez de Retamoza Aurelia – Present. Múltiple Fiscal – expte 3408502" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 06/09/2018, a las 11:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Fracción de

terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pueblo El Fortín, en Pedanía Juarez Celman, Depto San Justo, Pcia de Cordoba, formada por los lotes 6 y 7 de la Manzana 51, los que unidas constan de 40ms de fte por 50ms de fondo, o sea una sup. de 2000ms2, lindando al N. con los sitios 4 y 5; al S. y al E. calles públicas y al O. con sitio 8 de la misma manzana.- Matrícula 1200609.- Condiciones de vta: base: \$ 48.595.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: construcción precaria de ladrillos asentados en barro ver consatac. fs. 95.- Ubicación: Juan Rubiano y Juan B. Lenta – El Fortín.- Desocupado.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec. Las Varillas de Agosto de 2018.-

3 días - N° 169731 - \$ 1547,49 - 06/09/2018 - BOE

O/J 24º C.C. autos "Ulloque Sara Elena C/ Quinteros Ivon Liliana y Otros – Desalojo" Exp. 5157127. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. 9 de Julio 398, 4º p., Cba. Rematará 03/09/18, 09:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble descrito como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, designado como Lote 12 Manzana 2 mide 22,73 mts, en línea quebrada de tres tramos de su frente SE que se compone de 2,83 ms, 13 (curva), 12,01 ms y 7,89 ms; 21 mts., en su contrafrente NO, 41,30 ms en su costado NE y 34 ms., en su costado SO, que linda al SE con calle nro. 2, NO parte de lote 31, NE lotes 10, 11 y parte del 9 y SO lote 13, todos de la misma manzana, con una superficie de 761,24 m2. Matrícula 468266 (13) Colón a nombre de Sandra Isabel Castillo, que se ubica en calle Diaguitas s/n Barrio Los Vascos. Estado: desocupado. Base: \$ 812.874.- Condición: dinero de contado, al mejor postor, seña 20%, más com. ley Mart., y el 4% ley 9505, saldo a la aprob. por transferencia electrónica cuenta N° 922/23825105 CBU 0200922751000023825156 o 30 días del remate bajo aperc. interés equiv. a tasa que fije el BCRA

mas 2% mensual. Comp. en comisión, formular declar. jurada, deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$10.000. Inf: Mart. 3513366669 Of: 29/08/18. Fdo: Dr. Lopez Julio Mariano (Secretario). Gabriela Faraudo, (Jueza).

3 días - N° 169734 - \$ 2322,72 - 03/09/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6Ta Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 12 en autos: "MOYANO, LUCIA ESTER C/ KEOVONGSA, TIANG THONG Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE N° 648438"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el día 05 de Septiembre del corriente a las 11:00hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sito en calle Alvear N° 635 de la Ciudad de Río IV, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en Matrícula N° 571.897, ubicado sito en calle Juárez Celman N° 730 de la Ciudad de Río IV, con una Sup. total de 206mts2, de propiedad del demandado. Sr. KEOVONGSA TIANG THONG, DNI: 38.450.589.- Mejoras: superficie cubierta de 80 mts2. Aprox.; cocina-comedor, con mesada de granito en "L", bajo mesada de madera con 2 puertas y cuatro cajones, alacena de tres puertas, baño con sanitarios completos, patio todo tapialado, mitad piso con carpeta de cemento y la otra mitad de piso de tierra, el patio está dividido al medio por un tapial.; Las paredes de la vivienda son de ladrillo revocados con grueso y fino, el techo es de madera y chapa, piso de cerámico y aberturas de madera con rejas. Tiene una cochera para un auto con techo de chapa, abierta en extremo posterior, portón de tres hojas.- Estado Ocupacional: Ocupado por la Sra. Mercado, Patricia Valeria y su familia integrada por su pareja y dos hijos en carácter de inquilinos, con contrato de locación con vencimiento 06/10/2019, por la suma de pesos \$6.500.- Servicios: luz y agua, cordón cuneta y asfalto.- Saldrá A La Venta por el valor de La Base Imponible o sea \$ 395.571.- Dinero de contado y al mejor postor.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; Incremento de posturas mínimas \$4.000.- El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta, transcurriendo el termino de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.- En caso que el monto a abonar supere

los \$30.000 deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta Judicial Abierta en estos Autos.- Día de visita 4 de Septiembre del corriente de 16:30 a 18:00hs.-

5 días - N° 169748 - \$ 6208,60 - 05/09/2018 - BOE

O. Juez 40^a Nom autos "Consorcio de Copropietarios del Edificio Miraflores I c/Sucesores de la Sra. María Cesarina o Sesarina Nino-Ejecutivo-Expensas comunes (4126568)", mart.Ricardo Gatti MP.01-553, Av.Gral.Paz 81, P.7, Of.8, REMATARA el 05/09/18, a las 12hs, en sala de remates (A.M.Bas 244, Subsuelo): el 100% de los derechos y acciones del inmueble matrícula N°23873/12(11), a nombre María Cesarina o Sesarina Nino (fallecida, cuya declaratoria, tramita Juzg. 40 C.yC.); el que se describe, depto ubicado en calle Ayacucho N°396, Piso 4, Dpto:"Edif"Miraflores I", B° Centro, desig. UF.12,- sup.cub.ppia. 33,82m2, porc. 2,87%. Consta de 1 dorm.,baño, living-comedor,cocina. Ocupado por inquilino que no exhibe contrato. Base \$261.524. Incrementos:\$3000. Cond. dinero cdo. al mejor postor, deberá abonar 20% de precio, con más comisión mart. y 4% Ley 9505, saldo a la aprob. de subasta solo mediante transferencia electrónica a la cta 922/ 27155202. Si no se consigna el saldo dentro de 30 días del remate, abonará interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 CPCC).Deudas por expensas: informes en autos. COMPRA EN COMISION: (art. 586 CPC).TITULOS: art. 599 CPCC. GRAVAMENES:surgen de autos (art.600 CPCC), todo según artículo 575 del CPCC. INFORMES: mart. 351-6135666. Oficina 29/08/18. Fdo.: Dra. Claudia Josefa Vidal-Secretaria.-

5 días - N° 169760 - \$ 3652,80 - 05/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1^a Inst y 18^a Nom. CC Cdad. Cba. Autos : "BARRERA, NIEVE HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 5541144), el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 04/09/2018 a laS 9:00 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, el Inmueble inscripto matr N°116.689 (11), ubic en calle SANTIAGO TEMPLE N°277 B-GUEMES-Cdad de Córdoba. MEJORAS: LIVING, 3 DORMIT., BAÑO, COCINA, COCHERA, PATIO. ESTADO: Ocupado por hijos y herederos de la causante. CONDICIONES: BASE \$657.379, dinero de contado (o cheque certificado), y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 4% ley 9505.. Postura mínima pesos: \$ 20.000. El sal-

do se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica u otra modalidad de pago autorizada por el T.S.J., bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará desde la fecha de la subasta, un interés equivalente a la T.P. para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPC. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 29/08 /2018. FDO: ALEJNDRO JOSE VILLADA SECRETARIO.

4 días - N° 169811 - \$ 3161,44 - 04/09/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos "MICOLINI, GENOVEVA MARIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE 7432281, tramitados en el Juzg. de 1^a Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, mediante Sentencia N° 254 del 24.08.2018, se abrió el Concurso Preventivo de la Sra. Maria Genoveva Micolini, DNI n° 11.930.807, con domicilio real en calle Zona Rural S/N - Sinsacate, Totoral de la Provincia de Córdoba- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 22.10.2018. Sindico Cra. Picchio Paula Beatriz, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93 3ro A, Cba.-

5 días - N° 169730 - \$ 1372,35 - 07/09/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, autos "CANOVAS, ISMAEL CANDIDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6461558) por S. N°292 del 30.08.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Ismael Cándido Cánovas (D.N.I. N°6.414.878 - CUIT N°20-6.414.878-9), c/ domicilio real denunciado en calle Gral. Campos N°385, Pilar y, s/e Registro de Electores, en calle 25 de mayo N°232, Laguna Larga, Río Segundo, ambos de la Prov. de Cba. VII) Ordenar al fallido y a los 3° que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. IV) Intimar al fallido p/ que, d/o del término de 48hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación rel. c/ la contabilidad (art. 88,inc. 4° L.C.Q). VII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). XIX) Intimar al deudor p/ que d/o de las 48hs. cumplimente con las dispos. del art.

86 L.C.Q. p/ que entregue libros de comercio y demás documentación al Síndico y p/ que d/o de las 48hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del juicio. Plazo tope para que los acs. presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 12/10/18. Informe Individual (art. 35 LCQ): 28/11/18. Resol. de verificación de créd. (art. 36 LCQ): 12/12/18. Informe General (art. 39 LCQ): 14/02/19. Of., 30.08.18. Fdo: M. Vanesa Nasif – Prosecretaria.

5 días - N° 170035 - \$ 4053,20 - 07/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 52ava Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 8 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SANSTEEL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6297338?), ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 05/04/2018. Proveyendo a fs. 179: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 84 de la L.C.Q., cítese y emplácese a "SANSTEEL S.R.L." para que en el término de cinco días hábiles invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Notifíquese, bajo apercibimiento (art. 84 LCQ). Atento a la magnitud de la documental acompañada, exímase de adjuntar la misma a la notificación a practicarse conforme lo previsto por el art. 87 CPCC, quedando los autos a disposición del interesado para su consulta. Notifíquese:- (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Asimismo a dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 14/06/2018. Proveyendo a fs. 188: Agréguese.- En mérito a las constancias de fs. 155/168 y 181/187 y dada la implicancia que conlleva un proceso universal, publíquense edictos en los términos del art. 165 del C.P.C. y C. (aplicable por remisión del art. 278 L.C.Q.) en el Boletín Oficial, durante cinco días, a los fines de citar y emplazar a la sociedad "SANSTEEL S.R.L." para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación edictal, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la Ley N° 24.522; estando su efectivización a cargo del accionante"- Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 169931 - s/c - 06/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 39° Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 7 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"RASETTO, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE." EXPTE N° 6491579, ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, de septiembre de 2017. Proveyendo a fs. al escrito que antecede: Agréguese la documental que se acompaña y boleta de aportes adjuntado. Atento ello, certificado presente y proveyendo acabadamente a fs. 1/5: Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio. Emplácese al Sr. Juan Carlos Rosetto, para que en el plazo de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho de conformidad a lo dispuesto por art. 84 de la LCQ. Notifíquese. Autorízase a la notificar con eximición de acompañar copias (arts.85 y 87 del CPCC)" Fdo: Di Tulio.- Juez.- Honle de Ferreyra.- Secretaria.

5 días - N° 169389 - s/c - 04/09/2018 - BOE

GARVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – PEQUEÑO CONCURSO - EDICTO RECTIFICATORIO. El edicto publicado el día 15/08/2017 N° 112861, en el que se publica Sentencia N° Doscientos Noventa y Ocho, se rectifica atento que se ha consignado como año de la resolución el año "2012" cuando en realidad debió decir año "2011" .- Juzg. 1ra Inst. C. y C. 52 A-Con. Soc. 8- Sec. Fdo. BARBERO BECERRA DE CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia) - RUIZ, Sergio Gabriel (Juez 1ra. Instancia).-

1 día - N° 169683 - \$ 100,69 - 03/09/2018 - BOE

Juez 7ma. Nom. C.C. autos "BOVO MAURICIO- QUIEBRA PROPIA-" (Exp. 3653896); Mart. Víctor R. Alaníz (MP: 01-0559); domic. Belgrano 165-2do piso "B" Cba., Rematará portal de subastas electrónicas del Poder Judicial el sig. bien inmueble inscripto 100% a nombre del fallido, Matric: 172.292/2 CAPITAL (11); local ubic. Calle Lima N° 27 Dpto. Capital; "Edificio calle Lima N° 23,27 y 31; Unidad func. 2:00-02; 00-05; entrepiso 08; c/ sup. Cub. Propia de 104,19m2; sup. desc. de uso común exclusivo de 77,96m2; plano de P.H. agregado al F° 10.144, porcentual 33,66%- Cta: 110123269101; desig. Catastral: 11-01-01-04-03-034-028-002; edificada. Mejoras: Salón comercial c/ vidriera de 4 x 25ms, baño entrepiso 4 x 11ms, patio 4 x20ms (medidas aprox.). Ocupado: Exhibición días 31 Agos.-03--05-07de Sept.2.018 de 18 a 19hs. Y día 08 de Sept. 2.018 de 12 a 13hs Condiciones: acto de subasta se iniciará el día 03-09-2018 a las 11hs y tendrá duración de cinco (5) días hábiles, finalizando el día 10-09-2018 a las 11hs; no se admite compra en comisión ni cesión. Inhabilidades Art. 1.002 del CCCN.- Base: \$ 1.133.937; postura mínima \$ 10.000; mejor postor, debiendo comprador efectivizar

en 24 hs su pago (Art. 30 A.R. N° 147 Serie "B" del 09-05-2.017), a la cuenta N° 922/78998104 C.B.U: 0200922751000078998142 del Bco. Cba. El 20% del valor de su compra c/más comis. al Mart. (3%); 4% Art. 24 Ley 9.505; impuesto a los sellos y demás comisiones; remitiendo al Trib. (juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar) y al Mart. (alaniz341@hotmail.com), comprobante de pago c/ número del bien adquirido.- comprador remiso Art. 585 del CPCC; saldo 72hs de la aprob. de la subasta; 2,5% interés de no aprobarse a los 30 días.- Informes: Pag. Portal de Subastas (www.justicacba.gov.ar) y/o al Mart. Te: 0351-155288367.

4 días - N° 168093 - \$ 3712,64 - 03/09/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "MARAMARCO, LUCIANO JOSE. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 6485036, se hace saber que por SENTENCIA 293 de fecha 09/08/2018 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Luciano José MARAMARCO, D.N.I. N° 25.799.445, CUIT N° 20-25799445-8, con domicilio en el Country denominado: "Estancia Q2" ubicado en calle San José de Calasanz s/n°, Lote 366 de la Manzana 60- antiguo camino que une Villa Allende con Unquillo, Mendiola, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 11/10/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 21/12/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel RUIZ, Juez. NOTA: El síndico sorteado, Cr. Cesar Luis PAGLIARO Mat. 10.12822-4, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Duarte Quirós n° 631, Piso 6, Oficina "6", Cdad. de Córdoba. Mariana Carle, Prosecretaria. Of.: 27/8/2018.

5 días - N° 169203 - \$ 4703,20 - 03/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez en lo CC de 1ra. Nom., Dr. José A. Peralta, Sec. n° 1, hace saber en

"BERARDI, GERARDO MARCELO Y BERARDI OMAR DANIEL – SOCIEDAD DE HECHO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2953532), se ha resuelto por Sent. 76, 27/08/2018, Declarar la quiebra de "BERARDI OMAR DANIEL Y GERARDO MARCELO - SOCIEDAD DE HECHO", inscrita ante el AFIP-DGI bajo el CUIT n° 30-64866189-0, con domicilio social en calle Boulevard Buenos Aires 1449 de General Cabrera ... Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase ... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... De conformidad a lo normado por el art. 202 de la ley 24522, hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (19/09/2016) y anteriores a la presente declaración de quiebra, que deberán requerir verificación de sus créditos por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley concursal ... De conformidad a lo normado por el art. 202 ya citado, hacer saber al síndico que deberá proceder al recálculo de los créditos verificados y admitidos durante el trámite del concurso en el plazo de veinte días... Fijar el día 29 de noviembre del corriente año para la presentación del Informe General. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez). Socios ilimitadamente responsables: Gerardo Marcelo Berardi, DNI n° 17.583.153 y Omar Daniel Berardi, DNI n° 16.121.458. Síndico: Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, domicilio Ituzaingo 921, Río Cuarto. Of. 29/08/2018.-

5 días - N° 169721 - \$ 2607,20 - 07/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez en lo CC de 1ra. Nom., Dr. José A. Peralta, Sec. n° 1, hace saber en "BERARDI, GERARDO MARCELO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2952918) se ha resuelto por Sent. 77, 27/08/2018, Declarar la quiebra de Gerardo Marcelo Berardi, DNI n° 17.583.153, argentino, domiciliado en Boulevard Buenos Aires 1449 de la localidad de General Cabrera ... Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase ... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes

obrados ... De conformidad a lo normado por el art. 202 de la ley 24522, hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (19/09/2016) y anteriores a la presente declaración de quiebra, que deberán requerir verificación de sus créditos por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley concursal ... De conformidad a lo normado por el art. 202 ya citado, hacer saber al síndico que deberá proceder al recálculo de los créditos verificados y admitidos durante el trámite del concurso en el plazo de veinte días... Fijar el día 29 de noviembre del corriente año para la presentación del Informe General. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez). Síndico: Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, domicilio Ituzaingo 921, Río Cuarto. Of. 29/08/2018.-

5 días - N° 169723 - \$ 2232,65 - 07/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez en lo CC de 1ra. Nom., Dr. José A. Peralta, Sec. n° 1, hace saber en "BERARDI, OMAR DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2952810), se ha resuelto por Sent. 78, 27/08/2018, Declarar la quiebra de Omar Daniel Berardi, DNI n° 16.121.458, argentino, domiciliado en Boulevard Buenos Aires 1449 de la localidad de General Cabrera, ... Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase ... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... De conformidad a lo normado por el art. 202 de la ley 24522, hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (19/09/2016) y anteriores a la presente declaración de quiebra, que deberán requerir verificación de sus créditos por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley concursal ... De conformidad a lo normado por el art. 202 ya citado, hacer saber al síndico que deberá proceder al recálculo de los créditos verificados y admitidos durante el trámite del concurso en el plazo de veinte días... Fijar el día 29 de noviembre del corriente año para la presentación del Informe General. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez). Síndico: Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, domicilio Ituzaingo 921, Río Cuarto. Of. 29/08/2018.-

5 días - N° 169724 - \$ 2224,40 - 07/09/2018 - BOE

San Francisco Cba., 29 de agosto de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y

Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "DE FRANCESCHI, PABLO SEVERINO JOSE – QUIEBRA INDIRECTA EXPTE N° 1465341" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y DOS.- San Francisco, siete de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Señor DE FRANCESCHI PABLO SEVERINO JOSE, DNI N° 17.099.556, argentino, casado, con domicilio real en Formosa N°176 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- (...) 5º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- (...) 15º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez.- NOTA: Síndico: Contador Heraldito Hugo Ruffino con domicilio en calle Bv. 25 de mayo 2280 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 169777 - \$ 3608,60 - 05/09/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro.6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avda Callao 635 - Piso 6, CABA, informa por 5 días que el 8/8/2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de ISOLUX INGENIERIA SA, SUCURSAL ARGENTINA, CUIT: 30-71008233-9, en autos "ISOLUX INGENIERIA SA SUCURSAL ARGENTINA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nro. 9799/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Estudio Contable de la Categoría "A" "CELANO Y ABECASIS", que fuera designado Síndico, con domicilio en Viamonte 1331 Piso 2º, CABA, hasta el día 14/11/2018. Asimismo se deja constancia que se ha fijado los días 4/2/2019 y 12/4/2019, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522, sus concordantes y modificaciones. El periodo de exclusividad vencerá el 20 de septiembre de 2019. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13/09/2019, a las 10:00Hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de

la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 22 de agosto de 2018. Firmado. Santiago Cappagli. Secretario.

5 días - N° 169058 - \$ 2733,30 - 03/09/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "FERESIN EDUARDO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7243779), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de EDUARDO DOMINGO FERESIN, DNI 6.585.004, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario. La Carlota, 14/08/2018.

1 día - N° 167812 - \$ 97,39 - 03/09/2018 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de VENECIA RICARDO LUIS, en los autos caratulados: "VENECIA, RICARDO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7303952, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Bell Ville, 13/08/2018. Firmado: BRUERA, Eduardo Pedro – Juez – GONZALEZ, Silvina Leticia – Secretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Páscaras - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 168049 - \$ 193,42 - 03/09/2018 - BOE

El Juzg. 1° Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. de la Dra. Troncoso, en autos caratulados: EXPEDIENTE: 7074485 - TORRES IGNACIO NICACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante a comparecer a estar a derecho. Córdoba - Dpto San Alberto - Villa Cura Brochero, 21/06/2018.-

1 día - N° 169374 - \$ 70,33 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nominación de la Ciudad de Cosquín, Secr N° 1 (uno) a cargo de la Dra. Mariana Inés Giménez en los autos caratulados "SARANA, ELIAS SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7311843),

cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante- Sr ELIAS SALVADOR SARANA D.N.I. N° MI 0.100.640 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Cafferata Juan Manuel- Juez 1ra Instancia; Giménez Mariana Inés - Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 168784 - \$ 141,94 - 03/09/2018 - BOE

HCA. RCO. - La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ALVAREZ, WALTER REGINO, D.N.I 12.116.467, en autos: ALVAREZ, WALTER REGINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7422902), para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 24/08/2018. Fdo: Nora Lescano-Juez, Lucas Funes Prosecret.

1 día - N° 169262 - \$ 284,92 - 03/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2ª Nom, Secretaria n° 3, en los autos "Giaccone Juan José - Declaratoria de Herederos", EXPTE. n° 7387402 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Juan José Giaccone, D.N.I.14.991.787, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Anabel Valdez Mercado, secretaria, Fernanda Bentancourt, Juez. Of. 27/08/ 2018.-

1 día - N° 169424 - \$ 119,83 - 03/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª INS CCCONCF, N Y J, P, J Y F-ARROYITO, Dr Larghi Alberto L., cita y emplaza a los herederos y acreedores de para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados GALIMBERTTI, CARLOS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 7301686, todo bajo apercibimiento legal. 31/08/2018. Dra. Marta I. Abriola- Secret.

1 día - N° 169518 - \$ 70 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA 1A, secretaria n°1, Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín, en estos autos caratulados: "BECCO, ANITA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n°7343608, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, BECCO ANITA MA-

RIÁ, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135). Villa María, 14 de agosto de 2018. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín - Juez/a de 1ra. instancia y GOMEZ, Nora Lis - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 169494 - \$ 169,33 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de Villa Dolores, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: EXPTE. N°6678727 "LOMBARDI, ARMANDO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, LOMBARDI ARMANDO HECTOR, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial. FDO.: José María Estigarribia - Juez - María Victoria Castellano - Secretaria. Villa Dolores, 24 de agosto de 2018.-

1 día - N° 169534 - \$ 149,20 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. Dr. Guillermo César Laferriere -Juez P.A.T.- (actual Juez Dra. Vinti, Ángela María) de la ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Liliana de los Milagros Boriglio, en autos caratulados "BORIGLIO, LILIANA DE LOS MILAGROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 7110282)"; para que en el término de treinta días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.: Dra. AZAR, Nora Cristina – Sec.- Dr. LAFERRIERE, Guillermo César –Juez P.A.T.-

1 día - N° 169550 - \$ 162,07 - 03/09/2018 - BOE

CÓRDOBA 15/08/2018 .Agréguese. Proveyendo al escrito de fs. 47. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Manuel José Martínez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el

Boletín Oficial.- Cumplimentase la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. FDO.: MURILLO, María Eugenia- Jueza de 1º Instancia- BRUNO de Favot Adriana Luisa- Sec.

1 día - N° 169554 - \$ 386,32 - 03/09/2018 - BOE

El Juez en 1ª Inst. Civ Com 11A Nom de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7354062 - - DIAZ, MARIA FLORENCIA O FLORENCIA - DIAZ, JOSE LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideran con derecho a la sucesión de MARIA FLORENCIA o FLORENCIA DIAZ DNI 7.163.697 y de JOSE LEON DIAZ DNI 3.054.642., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Fdo: BRUERA, Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MIRO, María Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA CORDOBA, 23/08/2018.

1 día - N° 169592 - \$ 368,64 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec.nº 2 en los autos caratulados: "Nolasco, Pedro José - Mielgo, Pilar Elsa -Declaratoria de herederos" Expte. nº 7344249 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nolasco Pedro José DNI 5.006.972 y de Pilar Elsa Mielgo L.E. nº 2.892.902 para que dentro del termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 17/08/2018

1 día - N° 169607 - \$ 113,89 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 4ta. Nom, SECRETARIA nº 7.en los autos "Devia, Norma Emilia - Declaratoria de Herederos," Expte.7383918, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Norma Emilia Devia, D.N.I.2.992.093, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.Fdo. Dra. Ana Carolina Montañana,pro secretaria.Río Cuarto, 27 de Agosto de 2018.-

1 día - N° 169612 - \$ 112,90 - 03/09/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados: "GOMEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

(Expte. 7375534), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/8/18. Fdo.: German Almeida, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 169642 - \$ 77,92 - 03/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. HÉCTOR JUAN ORECCHIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "ORECCHIA, HÈCTOR JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7447826), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de agosto de 2018- CLAUDIA SILVINA GILETTA.- Secretaria.

1 día - N° 169664 - \$ 110,26 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JOSE LUIS o JOSÉ LUIS FONTANA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "FONTANA, JOSE LUIS o JOSÉ LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7432374), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de agosto de 2018- Silvia Tognon de Aschieri.- Secretaria.

1 día - N° 169666 - \$ 116,20 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique VANZETTI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Guillermo Benito PAUTASSO y de la Sra. Amable Catalina María CASALIS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "PAUTASSO, GUILLERMO BENITO- CASALIS, AMABLE CATALINA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7378196), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de agosto de 2018- Rossana Rossetti de Parussa.- Secretaria.

1 día - N° 169667 - \$ 154,48 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento

en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ABEL JUAN ALFONZO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "ALFONZO, ABEL JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7248327), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de agosto de 2018- Alejandro Gabriel GONZALEZ.- Secretaria

1 día - N° 169668 - \$ 108,61 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ELPIDIO JUAN GASTALDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "GASTALDO, ELPIDIO JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7447812), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de agosto de 2018- Alejandro Gabriel GONZALEZ.- Secretaria.

1 día - N° 169669 - \$ 111,25 - 03/09/2018 - BOE

VILLA MARÍA: El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María Cita y emplaza a los herederos del causante VALENTIN DOMINGO MORENO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos " MORENO VALENTIN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. nº 6519143 Fdo: Dr. Fernando Flores (JUEZ) Dra. María Luján Medina (SECRETARIA).-

1 día - N° 169712 - \$ 94,09 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com. de 46º Nomin. de Cba., Cita y Emplaza a los herederos, acreedores de INES RITA ALOCCO, DNI 2.456.230 en los autos caratulados Medina Jose Andres -Alocco Rita Ines - Declaratoria de Herederos Expte 6524400 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/08/2018. Fdo. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena: Juez. LAIMES, Liliana Elizabeth: Secret.

1 día - N° 169726 - \$ 99,04 - 03/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 43a Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTIN, Emilio (DNI 6.664.284), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 169744 - \$ 184,56 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Leila Teresa GATTINO. En autos caratulados "SARMIENTO Evaristo Antonio - GATTINO Leila Teresa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 5837581), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/08/2018. JUEZ: MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ; SECRETARIO: MARIA-NA ESTER MOLINA DE MUR.-

1 día - N° 169864 - \$ 283,88 - 03/09/2018 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de RICAGNI ALBERTO ENRIQUE, en los autos caratulados: "RICAGNI, ALBERTO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7303983, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Bell Ville, 17/08/2018. Firmado: BRUERA, Eduardo Pedro - Juez - GONZALEZ, Silvana Leticia - Secretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 169866 - \$ 410,76 - 03/09/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Flores Fernando Martín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTHA ELSA ORFELIA SPANGARO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "SPANGARO, MARTHA ELSA ORFELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7417423). Secretaría: Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha, Villa María 28 de Agosto de 2018.

1 día - N° 169971 - \$ 229,75 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANI, María Leticia, en estos autos

caratulados "MONTENEGRO, Inés del Milagro - OLARIAGA, Juan Ramón - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6134523)" resolvió: Córdoba, 24/04/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de INES DEL MILAGRO MONTENEGRO, D.N.I. 11.053.393 y JUAN RAMÓN OLARIAGA, D.N.I. 10.173.166. Por acreditados los fallecimientos. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, (y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.) Fdo.: BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CABANILLAS, Ana Claudia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 170159 - s/c - 03/09/2018 - BOE

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos en los autos caratulados "AGUILERA, NICOLÁS JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7326945" que tramitan ante este tribunal por Secretaría N° 1., Of. San Francisco 06 de julio de 2018.- Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

1 día - N° 169426 - \$ 242,22 - 03/09/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 21-08-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3 en autos: "EXPEDIENTE: 7391498 TOLEDO ELVIO OSVALDO- QUINTANA ROSARIO DORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha ordenado, atento lo dispuesto por el art. 2337 ult. parte del CCCN y art. 2340 del CCCN, CITAR y EMPLAZAR a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ELVIO OSVALDO TOLEDO DNI 6.483.062 y ROSARIO DORA QUINTANA DNI 1.572.121, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida, para que comparezcan en el plazo de tres días, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez P.A.T, Dra. Ghibaudo. Secretaria.

1 día - N° 169565 - \$ 235,99 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM- SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PIGLIAPOCO JOSE VICENTE UBALDO- Declaratoria de Herederos" Expte. n° 7328254, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Piglia poco Jose Vicente Ubaldo DNI 6.456.675, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. 27/08/2018. Fdo. Falco Guillermo Edmundo Juez- Prato Hebe Natalia- Prosecretaria.-

1 día - N° 169799 - \$ 117,19 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 4ª Nom en lo Civ. y Com. en estos autos caratulados: PEREZ, ANTONIA NICOLASA- Decl. de Hered.- Expte N° 7366533 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra.PEREZ, ANTONIA NICOLASA D.N.I.: 6.171.850, para que dentro del plazo de 30 días subsiguientes, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/08/2018. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORRADINI de CERVERA, Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 170046 - \$ 287 - 03/09/2018 - BOE

El señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría 3 de la Ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados "Fackelmann, Eulalia Cecilia - Declaratoria de Herederos -" (Expte. N° 7310053), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Eulalia Cecilia Fackelmann, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. RODRIGUEZ, Viviana - Jueza de 1ra Instancia - BOSCATTO, Mario Gregorio - Secretario Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 169220 - \$ 704,75 - 06/09/2018 - BOE

Alta Gracia 04 de mayo de 2016. en los autos caratulados CARRIZO NICOLÁS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 1833508 que se tramitan en el juzgado de 1º

Inst. 2° Nomincion de Alta gracia ,sec a cargo de la Dra De Paul de Chiesa Laura, Se ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días.FDO Cerini Graciela Juez.

1 día - N° 169434 - \$ 180,22 - 03/09/2018 - BOE

Alta Gracia 17 de Mayo de 2018 . En los autos caratulados SOLANO SANCHEZ, AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6468373 QUE SE TRAMITAN EN EL JUZG DE 1° INST 2° NOM. DE ALTA GRACIA sec. a cargo de la Dra Marcela Ghibaudó , se ha dictado la siguiente resolución : cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo Alejandro Reyes Juez .-

1 día - N° 169436 - \$ 188,80 - 03/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Sec. Nro 12 en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "PLANAS, Héctor Raúl- WILDNER, Susana Telma -Declaratoria de Herederos- Expte. 2137417" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Sra. Susana Telma WILDNER (D.N.I N° 1.791.940), para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14/08/2018 -Fdo. Mariana, Martínez de Alonso -Jueza-Dra. María Gabriela, Aramburu -Secretaria

1 día - N° 169521 - \$ 119,50 - 03/09/2018 - BOE

Río Cuarto. La jueza de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civ., Com. y Flia Sec N2., en autos : "HEREDIA DOMINGA ANTONIA -Declaratoria de Herederos- (Expte. 7079553)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGA ANTONIA HEREDIA, D.N.I. 1.559.705, para que en el término de treinta (30) días a par-tir de la

fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a es-tar a derecho y tomen participación. Río Cuarto Agosto de 2018.- Fdo. Dr Jose Antonio Peralta- Juez -, Dra. Maria Luque Videla - Secret-

1 día - N° 169556 - \$ 121,15 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos "TARRES, ARTURO VICENTE - CUSSA, GLORIA EDITH O GLORIA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6809774", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. CUSSA, GLORIA EDITH O GLORIA EDITH, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo.: Dra. Arévalo, Jorge Alfredo, Juez – Dra. Moyano, Valeria Cecilia, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 24/08/2018.-

1 día - N° 169757 - \$ 155,80 - 03/09/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Inst. Civ,Com,Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Fidel del Carmen RAMOS DNI 2.698.484 y Hipolita Margarita SORIA DNI 608.956 en autos caratulados "RAMOS,Fidel del Carmen y SORIA Hipólita Margarita -Declaratoria de Herederos" Expte 2840070, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 31/07/2018 Fdo.Maria Lorena BONSIGNORE. Pro Secretario Letrado. Lorena Beatriz CALDERON de STIPIISICH Juez/a de 1ra Instancia.-

1 día - N° 167975 - \$ 172,96 - 03/09/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nro. 2 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como: "ROMERO, SANTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 2646221), se han dispuesto las siguientes resoluciones: "San Francisco, 27 de febrero de 2018 (...) por abierto el Juicio Sucesorio de la causante.- (...)Otra resolución "//Francisco, 19 de marzo de 2018. (...) A lo solicitado, a los fines de realizar designación de perito inventariador, tasador y partidor désígnese la audiencia del día de 07 de mayo del corriente año a las 10.15 hs.

(art. 670 CPC). Notifíquese.-" Otra resolución "// Francisco, 11/04/2018. Ténganse presentes los domicilios denunciados. Notifíquese a los mismos a los coherederos que no han comparecido en las presentes actuaciones, a los fines de cumplimentar con el art. 2340 CCC, conforme lo ordenado a fs. 102. Respecto de los coherederos cuyo domicilio se ignora, a saber: Alicia Iris ROMERO, Luis Alberto ROMERO, Eva Teresita ROMERO, Néstor Fabián ROMERO, Omar Ernesto ROMERO, María Estela ROMERO, Marcelo Edgar ROMERO, Juan Eder ROMERO, Laura Adelaida ROMERO, José Antonio ROMERO y José Antonio ALVAREZ en virtud de lo dispuesto por el art. 152 C.P.C., cíteselos y empláceselos para que en diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, debiendo notificárseles asimismo, por el mismo medio, los proveídos de fs. 99 y 102.- (...) - Otra resolución "//Francisco, 31 de julio de 2018. (...) a los fines de realizar la designación de perito inventariador, tasador y partidor désígnese nuevo día y hora de audiencia del día 17 de septiembre del corriente año a las 10.15hs. (art. 670 CPC). Asimismo, cumplimentese con la notificación mediante edictos a los herederos cuyo domicilio se ignora, tal como fuera ordenado a fs. 105. Notifíquese.- Fdo.: CASTELLANI, Gabriela Noemí -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GILETTA, Claudia Silvina -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 168767 - \$ 617,80 - 03/09/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Gigena Jorge Edelmiro - Declaratoria de Herederos – " (Expte. N° 7353514), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JORGE EDELMIRO GIGENA, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. Flores, Francisco Martín - Juez de 1ra Instancia - Agrelo de Martinez, Consuelo María - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 168787 - \$ 1346,55 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. Y 1º Nom. en lo Civ. Com y Conc de la Secretaría N°2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA JOSEFINA OZAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados

"OZAN, MARIA JOSEFINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7130834).- Fdo: Dr. Estigarribia, José María- Juez; María Alejandra Larghi de Vilar-Secretaria letrada.- Oficina: Villa Dolores, 22 de agosto de 2018.-

5 días - N° 168874 - \$ 640,40 - 13/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 42º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SALUM, JUAN CARLOS, DNI N° 7.982.860, en autos caratulados "SALUM, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 7354319)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/08/2018. Fdo.: Sueldo, Juan Manuel – Juez de 1ra. Instancia-; Pucheta De Tiengo, Gabriela María - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 168955 - \$ 670,10 - 04/09/2018 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "MANGIATERRA ELBA TERESA - TESTAMENTARIO (Expte. N° 7196177)", del 21/05/2018, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez 1ra instancia, SEGOVIA, Marcela Carmen, Prosecretario/a Letrado.- La Carlota, 21/08/2018.

1 día - N° 169207 - \$ 168,34 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL MAJUL, en autos caratulados: "MAJUL RAFAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.7347624) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/08/2018. SECRETARIA: Dra. Sanchez Alfaro Ocampo- JUEZ/A: Dra. Castagno de Girolimetto.-

5 días - N° 169225 - \$ 1341,40 - 03/09/2018 - BOE

RIO CUARTO – El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nom., Sec. 03, en autos "MARTEL CARLOS CLEMENTE

– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3594457, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don CARLOS CLEMENTE MARTEL DNI N° 6.631.462, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Fernanda Bencourt – Jueza; Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria.-

1 día - N° 169446 - \$ 108,94 - 03/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Instancia y 22da. Nom. En lo Civil y Com., en autos "DELFITTO, MARIA NELIDA - ESTEVEZ, JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.N° 3855302, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 481. CORDOBA, 30/07/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que Juan Estevez y/o Juan Estevez Rubio es la misma e idéntica persona. II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. IV) Regular los honorarios de la Dra. Marisa Martínez en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Dra. ASRIN, Patricia Verónica: Juez

1 día - N° 169599 - \$ 213,88 - 03/09/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "VILLAGRA, MARIA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7429632", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAGRA MARIA EDITH DNI 3.971.616, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 24/08/2018. Fdo: Faraudo Gabriela Inés (Juez de 1º Ins) López Julio Mariano (Secretario)

1 día - N° 169606 - \$ 150,19 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. Civ., Com. y Flia., de Villa María, Secretaria N° 4 Dra. María Lujan Medina, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes TERENCE ELVIRA Y ZERBI JOSE MIGUEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo

apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de ley en el Boletín Oficial (art.2340 del CCC)..en autos: "TERENZI, ELVIRA-ZERBI JOSE MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7436158" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 27/08/2018.Fdo: Dr. Fernando Flores-Juez; Dra. María Lujan Medina-Secretaria.

1 día - N° 169639 - \$ 143,26 - 03/09/2018 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com 18 Nom., en autos: "GOMEZ, RAFAELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6816899" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 27/06/2018.Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian.JUEZ Primera Inst.VILLADA, Alejandro José. Secretaría.

1 día - N° 169641 - \$ 80,23 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom en lo Civil Comercial y Conciliación, Secretaria N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESAR IGNACIO AGUIRRE, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "AGUIRRE CESAR IGNACIO DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE. 7024350, bajo los apercibimientos de ley.-Oficina: 18 de Junio de 2018.-

1 día - N° 169643 - \$ 81,22 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Ins. y 49º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Perez Ernesto Oscar en los autos caratulados "Perez Ernesto Oscar - decl. de hered.- exte. 6891702" para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. RUIZ ORRICO, Agustín Secretario. Córdoba, 28/06/2018. 1 día -

1 día - N° 169649 - \$ 92,44 - 03/09/2018 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Bell Ville, Secretaria N° 3, en autos "CASALE, IGNACIO CARMELO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 7378114)" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante de autos, por el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de publicación para que comparezcan a estar a dere-

cho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- BELL VILLE, 21/08/2018. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -GONZALEZ, Julio César PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 169655 - \$ 157,78 - 03/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. y Conc. y Fam. de Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBÉN ENRIQUE SALINA y YOLANDA BRITOS en los autos "SALINA, RUBÉN ENRIQUE - BRITOS, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" E. 6979560 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho- Cruz del eje, 27/08/2018. Martínez Manrique María del Mar, Secretaria.-

1 día - N° 169656 - \$ 76,93 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER FRANCISCO BARULICH, DNI N° 13.602.502 en autos caratulados BARULICH, WALTER FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6609517 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 24/08/2018. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

1 día - N° 169673 - \$ 112,57 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ANTONIO ANDRES PELLIZARI, DNI N° 10.915.142 en autos caratulados PELLIZARI, ALBERTO ANTONIO ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6454984 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21/08/2018. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 169675 - \$ 117,52 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EUGENIA CASAGRANDE y JUAN CARLOS CORDOBA en autos caratulados CASAGRANDE, MARIA EUGENIA – CORDOBA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6860948

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/08/2018. Juez: Jorge A. Arevalo – Prosec: Magdalena María Sappia

1 día - N° 169676 - \$ 105,97 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO FRANCISCO PEREZ en autos caratulados PEREZ, ROBERTO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7206690 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 21/08/2018. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 169677 - \$ 91,12 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA GENOVEVA FESCINA en autos caratulados FESCINA, NELIDA GENOVEVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7211262 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/08/2018. Juez: Mayda, Alberto J. (P.A.T.) – Prosec: Trogrlich, Marta I.

1 día - N° 169678 - \$ 93,10 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MALDONADO, ASUNCION ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7172908 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASUNCION ANTONIO MALDONADO para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 14/08/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 169679 - \$ 98,38 - 03/09/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 2ª NOM. CIV. COM., CONCIL. Y FAM. DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE PARANKA MACAJLO o TERESA MACAGLO o MACAJLO o MAKAJLO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS:

"MACAJLO O MACAGLO O MAKAJLO TERESA O PARANKA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6906898 -Fdo: Dra. GRACIELA MARIA VIGILANTI, Juez; Dra: MARCELA BEATRIZ GHIBAUDO – Secretaria - Alta Gracia, 21/08/2018.

1 día - N° 169688 - \$ 121,15 - 03/09/2018 - BOE

Carlos Paz. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2da. Nom Sec. 3 Carlos Paz (Ex. Sec 1) Dra. Viviana Rodriguez Juez. Dr. Boscatto Sec. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de treinta días (30) siguientes a la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados MEYER CARMEN ELBA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6988430.

5 días - N° 168249 - \$ 463,85 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA OBERMAN, DNI N° F 2.791.785 en autos caratulados CARRIZO, RAMON RODOLFO – OBERMAN, MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4507057 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/07/2018. Juez: Farauo, Gabriela I. (P.A.T.) – Sec: Maina, Nicolas

1 día - N° 169680 - \$ 97,06 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOBILE, JUAN CARLOS en autos caratulados CHAPUR DE NOBILE, REGINA ADA ALICIA – NOBILE, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3811671 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2018. Prosec: Carlen, Andrea E. – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 169681 - \$ 100,69 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INES DEL VALLE FORNERIS, DNI N° 10.771.902 en autos caratulados FORNERIS, INES DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7387075 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo aperecimiento de ley. Cba, 21/08/2018. Sec.: Cafure, Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 169682 - \$ 94,75 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados GOMEZ, JORGE RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7179538 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Ramón Gómez, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 23/08/2018. Juez: MURILLO, María Eugenia - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 169684 - \$ 94,75 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIONISIO NORBERTO LUDUEÑA en autos caratulados LUDUEÑA, DIONISIO NORBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7151499 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Cba., 29/06/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 169686 - \$ 91,78 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elida Margarita Martino de Alvarez en autos caratulados MARTINO DE ALVAREZ, ELIDA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2930816 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Cosquin 27/03/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - N° 169690 - \$ 103,66 - 03/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO MADRIAGA y MAXIMA TERESA BAZAN en autos caratulados MADRIAGA, PEDRO – BAZAN, MAXIMA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6303946 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. CRUZ DEL EJE 27/08/2018. Juez de 1ra instancia: Zeller de Ko-

nicoff, Ana Rosa - Secretario juzgado 1ra instancia: Martinez Manrique, María del Mar

1 día - N° 169689 - \$ 129,07 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAVIA, RICARDO JUAN en autos caratulados PAVIA, RICARDO JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7323740 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Cba., 06/08/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 169691 - \$ 88,15 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELISA CATALINA PLOMER DNI 11.186.301 en autos caratulados PLOMER ELISA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7231963 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Cba 16/08/2018. Juez: Bruera Eduardo Benito – Sec: María M. Miro

1 día - N° 169692 - \$ 89,14 - 03/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERA, RAIMUNDO PATRICIO en autos caratulados RIVERA, RAIMUNDO PATRICIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7112012 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Deán Funes 21/08/2018. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle - Sec: Casal de Sanzano María Elvira

1 día - N° 169694 - \$ 107,95 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANSELMO AVELINO ROJAS en autos caratulados ROJAS, ANSELMO AVELINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7090164 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Cba., 22/06/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 169696 - \$ 89,47 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ, OLGA ESTHER, DNI N° 3.969.278 en autos caratulados SUAREZ, OLGA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7047125 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Cba, 30/05/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 169697 - \$ 92,44 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOAQUIN VILLARREAL, DNI N° 41.343.571 en autos caratulados VILLARREAL, JOAQUIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7060267 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Cba., 02/08/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 169698 - \$ 98,71 - 03/09/2018 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1A Nom. Sec, en los autos caratulados " PEDERNESCHI, MARIA LAURA– Decl de Herederos" (Exp N° 7317390) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días (20) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley.-FDO LUCERO, Héctor Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VALDES, Cecilia María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 169702 - \$ 1281,60 - 05/09/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7432066 - - MIRANDA, PABLO GENARO - GARNERO, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 24/08/2018. T(...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo aperecimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. (...) Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 3º Nom, TOGNON de ASCHIERI, Silvia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Secretaria N°5.

1 día - N° 169708 - \$ 116,53 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Civ. y Com. cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de ANDINES DARDO RICARDO en autos caratulados "ANDINES DARDO RICARDO- DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS"(Expte.N°7352682) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba 15/08/2018.Fdo:MAYDA ALBERTO JULIO-JUEZ 1ºINST.

1 día - N° 169713 - \$ 74,62 - 03/09/2018 - BOE

El juzg. de 1ra Inst. Civ. y Com. de 28ª Nom. de la ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: MIGUEL FLORENCIO DELGADO DNI N° 2.778.483, GRACIELA BASUALDO DNI N° 0610750 en autos caratulados : "DELGADO, MIGUEL FLORENCIO - BASUALDO, GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 6752968 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 19/02/2018 Fdo.: LAFERRIERE, Guillermo César Juez MAINA, Nicolás SECRETARIO.

1 día - N° 169727 - \$ 127,42 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C. y Fam. Sec. 2 de la Ciudad de Bell Ville, en autos caratulados "BARRUSCOTTO FRANCISCO DUARDO-PEREYRA ELSA CELIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°7050256" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 14/08/2018. Fdo.: SANCHEZ, Sergio E. Juez - BAEZA Mara Cristina, SEC. Juzgado 1era. Inst.-

1 día - N° 169775 - \$ 127,09 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 31º Nom C y C, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. ANA ALFIERI DNI 7.314.598, en autos "ALFIERI, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7263906, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/08/2018. Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago - Sec: CAFURE, Gisela María.-

1 día - N° 169823 - \$ 95,41 - 03/09/2018 - BOE

CORDOBA, 22/08/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Al-

berto Reinaldo Rimada. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. ASRIN, Patricia Verónica. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. ROCA, Mónica PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 169782 - \$ 183,19 - 03/09/2018 - BOE

AUDIENCIAS

Juzg. de Familia de 2ª Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Tucumán N° 360 piso 2º. Autos "Campos Villanueva Doris Genoveva c/ González Pedro Benjamín - Autorizaciones - Nro. de Expediente 6764409" Córdoba, 14/08/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs. 51/53 y 55: Téngase presente.- A los fines de tratar la autorización para salir del país, fíjase la audiencia del día 22 de octubre de 2018 a las 8:45 hs., debiendo comparecer las partes, personalmente, munidas de sus documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (Art. 73 Ley 10.305). Notifíquese al domicilio denunciado a fs. 52 y publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces. Fdo.: Tavip Gabriel Eugenio, juez - Antun Mariela Denise, secretaria

3 días - N° 169705 - \$ 537,69 - 05/09/2018 - BOE

CITACIONES

BANCO SANTANDER RIO SA C/ DE ROSA JUAN MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVO PARTICULAR - EXPTE N° 6001379. Córdoba, 07/02/2018, Agréguese. Téngase al compareciente por parte a mérito del poder acompañado. Téngase presente la cesión de derechos efectuada. Notifíquese al deudor cedido en los términos del art. 1620 del CCyCN con copia de la escritura obrante a fs 90/91 y el anexo correspondiente. FDO: Dra. Vinti Angela, María; Prosecretaria.-

1 día - N° 169579 - \$ 79,57 - 03/09/2018 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. en autos: "Municipalidad de Villa Fontana c/ SUCESION DE SANTIAGO BERSANO y Otros - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nro. 6028378)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2018.- Atento que con fecha 28/06/2016 se certificó la no oposición de excepciones sin estar todas las partes debidamente

notificadas, déjese sin efecto dicho proveído. En consecuencia, cítese a la demandada sucesión indivisa en los términos del proveído inicial de fecha 16/10/2015, a cuyo fin publíquense edictos. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. CARENA Eduardo Jose? OTRO: "Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2015... Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-.- Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI Ana Rosa. CARENA Eduardo Jose?"

5 días - N° 169601 - \$ 175,45 - 07/09/2018 - BOE

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom sec N°3 en los autos caratulados "OROZCO MARIA DEL CARMEN C/ CERIOLI EDUARDO CAYETANO ACCIONES DE FILIACION Exp N° 3585199" cita y emplaza a los herederos del Sr. EDUARDO CAYETANO CERIOLI, D.N.I. N° 2.965.770, para que en el término de VEINTE DIAS (20), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 06 de Agosto de 2018.- FDO: Dra. BENTANCOURT FERNANDA: Juez. Dra. VALDEZ MERCADO ANABEL: Sec.-

5 días - N° 169737 - \$ 1299,80 - 07/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. CyC cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días a partir de la publicación, a la Sra. Palomeque Graciela Consorcia en autos "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ PALOMEQUE GRACIELA CONSORCIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 5088537" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Montes Ana Eloisa, Juez; Agnolon Elena Veronica, Prosecretaria. Córdoba, 22 de marzo de 2016.

1 día - N° 169821 - \$ 70 - 03/09/2018 - BOE

CORDOBA, 24/11/2017. Téngase a la compareciente por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la demanda de FILIACION POST MORTEM incoada e Imprímase a la misma el trámite previsto por el art. 75 y s. siguientes de la ley 10.305. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia Montenegro (madre del demandado) y a los sucesores del

Sr. Juan Cristian Salto por su orden para que en el término de seis (6) días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, ofreciendo asimismo toda la prueba en la hayan de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia del Cuarto Turno y a la Sra. Fiscal de Cámara. Notifíquese a la Sra. Rocío Lucero de conformidad a los arts. 44 y 48 de la ley foral y publíquense Edictos en el Boletín Oficial. MORCILLO, Silvia Cristina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - STRAZZOLINI, Sergio Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

6 días - N° 170210 - s/c - 10/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVA, FLORA MARITZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481886; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 169913 - \$ 1585,20 - 07/09/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DRAGONETTI, GUSTAVO ALEJANDRO - PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 4006/2015, ha ordenado: //doba, 22 de abril de 2015.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)" Fdo.: Alejandro SANCHEZ FREYTES, Juez Federal.Córdoba, 8 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 168447 - \$ 1040,90 - 03/09/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARIBALDI, YANINA ELIZABETH - P.V.E." (EXPTE. FCB 28465/2014), se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 10 de octubre de 2014.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del poder juramentado acompañado, y con el domicilio constituido. Agréguese las boletas de aportes y la documental en copias acompañadas, resérvese por Secretaría los originales a los fines del reconocimiento de firma. Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley....." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 27 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 168451 - \$ 683,84 - 03/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PODIO, Romina Soledad - PVE" EXPTE FCB 30807/2016, ha ordenado notificar a la Sra. ROMINA SOLEDAD PODIO - D.N.I. 28.184.111 de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de diciembre de 2016.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la Vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C.Pr. En

consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificados del presente, procedan a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente, munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. Art. 526 del ritual).....Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. art. 133 del C.Pr.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.-Córdoba, 14 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 168455 - \$ 666,02 - 03/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS, NANCY PAOLA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481863; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 169910 - \$ 1583,05 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANGELA MARCELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235612; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 169916 - \$ 1591,65 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNA, OSCAR HUGO S/ EJECUTIVO FIS-

CAL" - EXPEDIENTE N° 6373584; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169919 - \$ 1585,20 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRIARTE, ANDREA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481850; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169921 - \$ 1600,25 - 07/09/2018 - BOE

Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 169922 - \$ 983,20 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAMORA, RAMON ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578897; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169924 - \$ 1589,50 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OGA, JUAN CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235615; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 169925 - \$ 1591,65 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO, GUSTAVO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484488; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 169926 - \$ 1789,45 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAN MARTIN, JUAN CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235595; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción le-

gítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169929 - \$ 1611 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, MIRTA PATRICIA Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706788; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169930 - \$ 1615,30 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, SUSANA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376511; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169932 - \$ 1600,25 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO, MARCO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821374; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASO Sandra Daniela.

5 días - N° 169935 - \$ 1787,30 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876519; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, SANTILLAN, LUIS ROBERTO D.N.I. 20.542.839 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Agosto de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 169944 - \$ 1626,05 - 07/09/2018 - BOE

Se notifica a RIVADERO DELIMA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO DELIMA SILVIA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6478337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2018. Fdo:PERASO Sandra Daniela

5 días - N° 169964 - \$ 1955 - 07/09/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N°

6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 22 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. A tales fines, cítese al demandado para que ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Estese a lo decretado precedentemente. Fdo: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 169970 - \$ 3503 - 07/09/2018 - BOE

EDICTO: en autos: "MORCILLO FLORENCIA BELEN C/ RED SER SRL – ORDINARIO- DESPIDO" (EXPT. N° 2461315), que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Ecurra, se han dictado las presentes resolución: "Villa María, 13/08/2018. A mérito del certificado que antecede y constancias de autos: Cítese por edictos a RED SER SR, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la debida participación, por sí o por apoderado, en los presentes autos y constituya domicilio legal, a cuyo fin líbrese oficio al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, designase nueva audiencia con el fin de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 31 de octubre próximo a las 11:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.C. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el

término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese." Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel, Vocal; Dra. Mariela Veronica Vázquez, Pro Secretario Letrada de Cámara.

5 días - N° 167863 - \$ 3915,65 - 07/09/2018 - BOE

Juzg. de 23° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Trib. I, Caseros 551, PB s/Caseros, en autos caratulados INSAURRALDE SANCHEZ, ROMINA ALICIA Y OTROS C/ GIGENA, NATALIA SOLEDAD Y OTRO-ORD.-DAÑOS Y PERJ. ACCID. DE TRANSITO- Expte N° 6985809 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23/03/2018. Proveyendo al escrito inicial y a fs. 67/69:...Cítese y emplácese por edictos en los términos del art. 165 del C.P.C.C., a los sucesores del Sr. Miguel Alberto Gigena, con domicilio desconocido, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...Notifíquese.FDO:RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL- JUEZ- MOLINA DE MUR MARIANA -SECRETARIO.-

5 días - N° 166898 - \$ 866,45 - 04/09/2018 - BOE

Juzg. 1° Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 6863402-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ LUNA, CECILIO MARCELO- ABREVIADO - LABOULAYE, 05/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso ponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofre-

cer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C.- FDO. DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ - DRA. GIORDANINO, KARINA - SECRETARIA.- LABOULAYE, 13/08/2018-Cítese y emplácese al Sr. Cecilio Marcelo LUNA, para que en el término de VEINTE días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. LORENA SOLEDAD CARRANZA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ. -

5 días - N° 167674 - \$ 1028,15 - 03/09/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/CAÑETE,RAMONA VICTORIA-EJEC.FISCAL,ExpteNº1276423 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra.Cañete Ramona Victoria para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecucion.Fdo:Vigilanti,Graciela M.-Juez y Bolzetta,Maria M.Prosecretaria Letrada.Ata Gracia,28 de mayo de 2018

5 días - N° 167978 - \$ 452,30 - 07/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos PRADO, MÓNICA GRACIELA C/ VILLELA, MARÍA LAURA - DESALOJO, EXPEDIENTE N° 6778367 cita y emplaza a la parte demandada, Sra. Maria Laura Villella, DNI 24.306.767, para que comparezca, fije domicilio constituido y ratifique o rectifique el mismo (acuerdo fs.29). A lo demás oportunamente. Notifíquese. Carlos Paz, 01/06/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio

5 días - N° 168653 - \$ 411,05 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "CAMPOS MARINA ANDREA c/ GIMENEZ MAURO RODOLFO IGNACIO - ABREVIADO - EXPTE N°6713255 ha dictado la siguiente resoluciones: CORDOBA, 06/11/2017. Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Gimenez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por el art. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA ROMERO, Maria Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 17/08/2018. A fs. 40: Téngase presente lo manifestado. A fs. 40vta: Atento lo peticionado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 06/11/2017 en su parte que reza "... emplácese al Sr. Gimenez..." debiendo estar a lo siguiente "... emplácese al Sr. Gimenez Mauro Rodolfo..." Cumplimentese con la citación de edictos ordenada. Fdo.LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MEACA, Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 168287 - \$ 1887,80 - 04/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ PRATTO DE CHAR, IRMA Ejec. Fiscal 2240514. Río Cuarto 06/06/2018. ...Atento que el demandado Irma Pratto de Char se encuentra fallecido, suspéndase el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. Y en virtud de ello, póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada fallecida, Sra. Irma Pratto de Char, y cíteselos por edicto para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 2 y 4 ley 9024. Notifíquese. Fdo. Santiago Buitrago - Juez - Anabella Marchesi -Prosecretaria.

1 día - N° 168674 - \$ 160,09 - 03/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6732813 - BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/LUNA, CECILIO MARCELO - PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 23/11/2017-Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art.519 inc.1º C.P.C.C.), todo bajo apercibimiento de ser tenido por confeso (art.523 del mmo.cuerpo legal).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D.- JUEZ.- LABOULAYE, 13/8/2018-Cítese y emplácese al Sr. Cecilio Marcelo LUNA, para que en el término de 20 días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 168677 - \$ 1118,90 - 06/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 6º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ CARRANZA,

JUAN ISAC Ejec. Fiscal 1634159. Río Cuarto 06/06/2018. ...Atento surgir del informe que antecede que el demandado se encuentra fallecido, suspéndase el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edicto para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieran residencia conocida (art. 658 del C.P.C.C.- Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso – Juez – Gisela Bergia – Prosecretaria

1 día - N° 168682 - \$ 191,11 - 03/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 1º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE NIETOS, ROSALIA CANDIDA Ejec. Fiscal 1380112. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ROSALIA CANDIDA NIETOS, en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. José A. Peralta-Juez-Anabella Marchesi-Prosecretaria.

5 días - N° 168708 - \$ 614 - 07/09/2018 - BOE

La Sra. Juez Civ Com Conc y Fam de Deán Funes cita y emplaza a los herederos de JOSÉ RUBÉN FERREYRA en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS INICIADO POR EL DR. FEDERICO FREDIANI EN AUTOS: FERREYRA, MARTÍN O FERREYRA, ESTANISLAO MARTÍN O FERREYRA, MARTÍN ESTANISLAO Y OTRAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.6942577" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 22/05/18.- Emma M. de Nieto, Juez; ante mí: María E. Casal, Sec.-

5 días - N° 168716 - \$ 561,20 - 03/09/2018 - BOE

El juzg. 1º Inst, Civ Com. 32 Nom, con domicilio sito en Tribunales I, Caseros N° 551 – 2º PISO- Pasillo Central- Cordoba. Comunica que en los autos caratulados: EVANGELISTI, MARIA SOLEDAD C/ OLMEDO, CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO- expte n° 7105394 se ha dictado CORDOBA, 15/08/2018. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado señor Carlos Alberto Olmedo por

edictos que se publicaran por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que los tres días posteriores al vencimiento de los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. BUSTOS, Carlos Isidro-JUEZ- VALENTINO, Mariela-PROSECRETARIO.

5 días - N° 168647 - \$ 1293,80 - 03/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 6° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ OVIEDO, FABIAN EDUARDO Ejec. Fiscal 6415999. Río Cuarto 01/06/2018. Cítese y emplácese a Fabián Eduardo Oviedo en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso-Juez-Gisela Bergia-Prosecretaria.

5 días - N° 168727 - \$ 571,10 - 07/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 5° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ CORDOBA, AGUSTIN Ejec. Fiscal 2115529. Río Cuarto 15/11/2017. Cítese y emplácese al demandado Sr. Agustín Córdoba y/o a sus herederos y/o representantes en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero -Juez- Ana C. Mariano- Prosecretaria.

5 días - N° 168731 - \$ 647 - 07/09/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KONTOS JORGE ARISTIDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911626), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los concep-

tos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008829127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168326 - \$ 2112,20 - 03/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 5° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE DE ASTEINZA, JUAN ENRIQUE Ejec. Fiscal 1254286. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de JUAN ENRIQUE DE ASTEINZA, en los términos del art. 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso -Juez- Gisela Bergia -Prosecretaria

5 días - N° 168737 - \$ 637,10 - 07/09/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. EN LO CIV Y COM DE 46° NOM DE CBA, EN AUTOS EXPTE 6248326-JUNCOS DEBORAH SALOME Y OTRO C/ SANCHEZ FRANCISCO RAMON-ABREV.;CITA Y EMPLAZA AL SR. FRANCISCO RAMON SANCHEZ DNI 11.013.349 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CONTESTE LA DEMANDA Y EN SU CASO OPONGA EXCEPCIONES O DEDUZCA RECONVENCION, DEBIENDO OFRECER TODA LA PRUEBA DE QUE HAYA DE VALERSE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 241 Y 218 DE LA LEY 8465 Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LOS ARTS.507 Y 509 DEL CPCC FDO:OLARIAGA DE MASUELLI M.ELENA-JUEZ"

5 días - N° 168755 - \$ 590,90 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 1° Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del actor Sr. Daniel Aníbal Spilere,

en los autos caratulados "SPILERE, Daniel Aníbal c/ MAIPU AUTOMOTORES S.A. y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 4421429), por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 16/08/2018. Fdo. LUCERO, Héctor Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MARCHI, Adrián Víctor (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 169038 - \$ 614 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Particulares, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ VIDELA EMMANUEL ANGEL Y OTRO - EJECUTIVO (2873995)" cita y emplaza a los Sres. EMMANUEL ANGEL VIDELA y JOEL AARON VIDELA, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 03.7.2018. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario.

5 días - N° 169108 - \$ 868,10 - 07/09/2018 - BOE

El juez de 1° Inst 41 Nom Civ Com de Cba en autos MONTECARLO PRESTAMOS PERSONALES SA c/ GONZALEZ NESTOR OSCAR ABREVIADO COBRO DE PESOS EXPTE 6259572 dictó las siguientes resoluciones: "Cba 28/08/2018 (...) Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. González Néstor Oscar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo FERREYRA María Inés PROSECRETARIA, CORNET Roberto Lautaro JUEZ"; "Cba 27/08/2018 (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Fdo FERREYRA María Inés PROSECRETARIA, CORNET Roberto Lautaro JUEZ"

5 días - N° 169783 - \$ 816,95 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIZETE FLORES MELQUIADES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368598)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en

los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168576 - \$ 940,70 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE RICARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6610784)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168578 - \$ 882,95 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARRELL GRACIELA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2107144)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168579 - \$ 924,20 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SASIA RICARDO SANTIAGO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2646518)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ricardo Santiago Sasia en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el

plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168582 - \$ 922,55 - 03/09/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205459, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE. "Córdoba, 02 de junio de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliando el plazo del comparendo a veinte (20) días, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- bFdo. Digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 168823 - \$ 1955,45 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ.Com.Conc.y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO – EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120444 LIQUIDACION 503590342009 –CTA.230210926793 – MZ.7 LOTE 36 - . Cosquín, 16 de Julio de 2010. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del

juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese .-FDO. Cristina Coste de Herrera –JUEZ – Dr. Federico Maschietto –Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169023 - \$ 2537,90 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118753 LIQUIDACION 503305552009 –CTA.230210955467 – MZ.13 LOTE 21- . Cosquín, 29 de Julio de 2010.: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Por acompañada. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-Notifíquese .-FDO. Gabriel Premoli – JUEZ-PAT – Dr. Federico Maschietto –Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7

de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169027 - \$ 2549,45 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 121049 LIQUIDACION 503690672009–CTA.230210955246 – MZ.12 LOTE 17 . COSQUIN, 15/12/2010.- Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado en contra del demandado originario y la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa, recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169030 - \$ 2932,25 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167

Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120005 LIQUIDACION 503350182009–CTA.230210925878 – MZ.3 LOTE 1 . Cosquín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recaratúlense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina – JUEZ–Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169033 - \$ 2754,05 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118589 LIQUIDACION 503206242009–CTA.230210925851 – MZ.2 LOTE 8. COSQUIN, 15/12/2010.- Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado en contra del demandado originario y la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa, recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente

ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Nilda Miriam Gonzalez – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169036 - \$ 2935,55 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118572 LIQUIDACION 503190572009–CTA.230210926246 – MZ.6 LOTE 8. Cosquín, nueve (9) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento..... Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017.

Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169042 - \$ 2518,10 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 136269 LIQUIDACION 503256562009–CTA.230210925746 – MZ.1 LOTE 26. Cosquín, 10 de marzo de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina – JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169044 - \$ 2514,80 - 07/09/2018 - BOE

Río Cuarto, 29/05/2018. Atento el certificado acci-

Lucas Chaves o Chavez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo.: BERGIA, Gisela Anahi. PROSECRETARIO. FRAIRE DE BARBERO, RITA VIVIANA. JUEZ.-

5 días - N° 169090 - \$ 2074,60 - 03/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119625 LIQUIDACION 503095832009–CTA230210926351 – MZ.6LOTE Cosquín, 26/07/2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169251 - \$ 2495 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167

Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 370451 LIQUIDACION 503241482009–CTA.230210925975 – MZ.5 – LOTE 4 Cosquín, 29 de Febrero de 2012. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12 de Diciembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169255 - \$ 2532,95 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 357579 LIQUIDACION 503106632009–CTA.230210926408 – MZ.6 – LOTE 29 - Cosquín, 06 de Marzo de 2013. Téngase presente el desistimiento efectuado en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa. Recarátulense las presentes actuaciones. Déjese constancia en el SAC. Proveyendo a la demanda : Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en

la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169257 - \$ 2900,90 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 136270 - LIQUIDACION 503254742009 –CTA.230210925886 – MZ.3– LOTE 2.- Cosquín, 10 de marzo de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-- Notifíquese. FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam

Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169258 - \$ 2532,95 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118683 - LIQUIDACION 503522782009 –CTA.230210925827 – MZ.2 LOTE 5.- Cosquín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recaratúlense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169263 - \$ 2795,30 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL

MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120640 - LIQUIDACION 503655002009 –CTA.230210925789 – MZ.1 LOTE 33.- Cosquín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recaratúlense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina – JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169269 - \$ 2798,60 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119998 - LIQUIDACION 503434652009 –CTA.230210926165 – MZ.5 LOTE 23.- Cosquín, 06/03/2013.- Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa.- Por desistida la demanda en contra del demandado originario.- Rectifíquese la carátula y Tómese razón en el S.A.C. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.. FDO. Coste de Herrero Cristina -JUEZ- Federico Maschietto - Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169272 - \$ 2803,55 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119498 LIQUIDACION 503063372009-CTA.230210925771 - MZ.1 LOTE 29 .- Cosquín, 16 de Julio de 2010. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese..FDO. Coste de Herrero Cristina -JUEZ- Federico Maschietto - Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente

participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169276 - \$ 2572,55 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120169 LIQUIDACION 503118812009-CTA.230210955483 - MZ.13 LOTE 28 .- Cosquín, doce (12) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento- Notifíquese..FDO. Coste de Herrero Cristina -JUEZ- Federico Maschietto - Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169279 - \$ 2546,15 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL

MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119897 LIQUIDACION 503514222009-CTA.230210955441- MZ.13 LOTE 18 .- Cosquín, catorce (14) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento- Notifíquese..FDO. Coste de Herrero Cristina -JUEZ- Federico Maschietto - Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169281 - \$ 2549,45 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120159 LIQUIDACION 503116162009-CTA.230210925576 - MZ.1 LOTE 4 .- COSQUIN, 15/12/2010.- Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado en contra del demandado originario y la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa, recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-.FDO. Coste de Herrero Cristina -JUEZ- Federico Maschietto - Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169284 - \$ 2960,30 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120277 LIQUIDACION 503345022009 -CTA.230210926815 - MZ.7 LOTE 38 .- Cosquín, nueve (9) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-. Notifíquese.-.FDO. Coste de Herrero Cristina -JUEZ- Federico Maschietto - Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domi-

cilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169286 - \$ 2547,80 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120158 .- LIQUIDACION 503115692009 -CTA.230210955343 - MZ.13 LOTE 8 .- Cosquín, doce (12) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-. Notifíquese.-.FDO. Coste de Herrero Cristina -JUEZ- Federico Maschietto - Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169287 - \$ 2552,75 - 07/09/2018 - BOE

Río Cuarto, 15/06/2018. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Livio Simon Brarda en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo

de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo:BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA, Gisela Anahí PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 169291 - \$ 2014,80 - 03/09/2018 - BOE

or orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Gonzalez Mujica, Julio Hernan, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5990138", cita a: Gonzalez Mujica, Julio Hernan, DNI: 25891283 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 169301 - \$ 1062,80 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120266 .- LIQUIDACION 503339862009-CTA.230210926432- MZ.6 LOTE 32.- Cosquín, nueve (9) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-..... Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169349 - \$ 2546,15 - 07/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877087)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

5 días - N° 169278 - \$ 1026,50 - 05/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118445 - LIQUIDACION 503161622009–CTA.230210926076— MZ.5 LOTE 14- Cosquín, 26/07/2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169356 - \$ 2508,20 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118419 - LIQUIDACION 503716382009–CTA.230210926912— MZ.7 LOTE 49- Cosquín, 26/07/2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios

con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169357 - \$ 2509,85 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118682 - LIQUIDACION 503522902009–CTA.230210925843— MZ.2 LOTE 7- Cosquín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recaratúlense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169358 - \$ 2783,75 - 07/09/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589272, tramitados antes SE. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$66432,26

5 días - N° 169448 - \$ 2124 - 04/09/2018 - BOE

Se notifica a FRANCO DEMETRIO GASTON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FRANCO DEMETRIO GASTON - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589181, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$6301,31

5 días - N° 169449 - \$ 2053,80 - 04/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BELARDINO PONCE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 634020)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/07/2018.-

1 día - N° 169620 - \$ 193,42 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

DE FREITES ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7086944)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/04/2018.-

1 día - N° 169621 - \$ 119,83 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BIASI BLANCA MIRIAM – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1829753)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/07/2018.-

1 día - N° 169622 - \$ 185,83 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRUSTA RAMON EUSEBIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448345)", cítese y al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169623 - \$ 947,30 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ MANUEL CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6429277)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art.

2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169624 - \$ 656,90 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6552831)", cítese y emplácese/la y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169625 - \$ 891,20 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAEZ DE MARTINEZ CIRIACA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6552816)", cítese y emplácese/la y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169628 - \$ 911 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORTEGGIANO COSTANZO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1296780)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes

a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169629 - \$ 882,95 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSSAROLLI DE ARIAS AZUCENA NELSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1615887)", Cítese y emplácese a los herederos de AZUCENA NELSA ROSSAROLLI DE ARIAS en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de tres días comparezcan, en su calidad de herederos del demandado, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169631 - \$ 884,60 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LACASE MARIA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1493084)", Cítese y emplácese a la demandada en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169633 - \$ 940,70 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLEDO TRANSITO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1616011)", Cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas

si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169634 - \$ 868,10 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE DOMENICO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1670298)", Cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169635 - \$ 878 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ LEONOR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1277776)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación de capital, intereses, honorarios y costas actualizadas, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC) por el tiempo y bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2013.-

1 día - N° 169657 - \$ 138,31 - 03/09/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ LEGUIZAMON, HECTOR Ejec. Fiscal 2835888. Río Cuarto 08/03/2018. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 mod. por ley 9576 y art. 564 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo. Anabella Marchesi – Prosecretaria

1 día - N° 168695 - \$ 70 - 03/09/2018 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Por disposición de la Sra Juez de 1º Instancia y 24º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses (Art. 25 Ley 14394) al Sr.

Juan Carlos De Santis, DNI 4.607.876, para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en los autos caratulados "DE SANTIS JUAN CARLOS – AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Exp. 5548207", bajo apercibimiento legal. Fdo: Dra. Faraudo, Gabriela - Juez. Dra. Morresi, Mirta- Sec. Cba, 06.12.2012.

6 días - N° 147454 - \$ 538,80 - 03/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del 1º Inst. en lo Civ., Com. y de Flia de 4º Nom, Sec. N° 8, en autos caratulados "LUNA, ANGEL ROBERTO – AUSENCIA" SAC 6722611, ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses al Sr. Angel Roberto LUNA L.E 6.647.740, argentino, nacido el 10/06/1941, último domicilio conocido en Mármol N°188 de la ciudad de Río Cuarto, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 2 mayo de 2018.-

6 días - N° 155327 - \$ 544,74 - 05/11/2018 - BOE

SENTENCIAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, en los autos caratulados "ZOZA, VANESA y otras s/ GUARDA CON FINES PREADOPTIVOS" (Expte. N° 1268 año 2014) SE NOTIFICA a los padres biológicos de las niñas cuya guarda pre adoptiva se pretende Sres. HILDA MABEL STRAZZOLINI DNI 18.744.012 y BENITO ANTONIO ZOZA DNI 13.709.966, que fue otorgada la GUARDA CON FINES PRE ADOPTIVOS A LOS SEÑORES NOELIA PAOLA LARROSA DNI. N° 31.241.803 y MARIANO LUJAN BUFFA DNI. N° 25.849.819.- Venado Tuerto, 3 de Abril de 2018.- Dras. Nancy Grasso. Juez - Jorgelina Daneri. Secretaria.-

5 días - N° 169194 - s/c - 03/09/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARTINEZ, Mariana del Carmen y Otro S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 13229/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. GALVÁN Marcelo Alberto, D.N.I. N° 14.678.836, la siguiente resolución. "Córdoba, 30 de Julio de dos mil dieciocho. DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Mariana del Carmen Martínez y el Sr. Marcelo Alberto Galván, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) desde el 3-11- 2016. 2)

Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a los demandados (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo y de la Dra. Miryam C. Schmidt, apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales.4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.Córdoba, 7 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 168456 - \$ 829,70 - 03/09/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ AGUIRRE, ANGEL IGNACIO – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. FCB 42076/2017), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de junio de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con catorce centavos.- (\$ 94.439,14.-) en contra del Sr. Aguirre, Angel Ignacio debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal.Córdoba, 8 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 168457 - \$ 883,82 - 03/09/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de

la Nación Argentina C/ PEREYRA, Mario Eduardo - EJECUTIVO." (Expte. FCB 22683/2016), ha dictado la siguiente resolución N° 59/14: "Córdoba, 06 de junio de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cincuenta mil.- (\$ 50.000.-) en contra del Sr. Pereyra, Mario Eduardo debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal.Córdoba, 8 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 168458 - \$ 846,86 - 03/09/2018 - BOE

RIO TERCERO: En los autos caratulados: "NARDI ROBERTO ANTONIO C/ IBAÑEZ DOMINGUEZ URSULA – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - Expte - 2751707", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia Tercera Nominación, Sec. N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 69. RIO TERCERO, 09/08/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, declarar el divorcio del señor Roberto Antonio NARDI, DNI N° 13.461.877 y la señora Ursula IBAÑEZ DOMINGUEZ C.I. 958.502, conforme lo previsto en el art. 437 del C. C. y C.N., con los efectos establecidos por el art. 2437 del mismo cuerpo legal. 2º) Ordenar la anotación en el Acta de Matrimonio N° 534, Tomo 2º "A" Folio 134, Año 1999, labrada en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (10/12/1999), a cuyo fin deberá librarse oficio. 3º) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día trece de mayo de dos mil trece (13/05/2013), fecha a partir de la cual las partes se encontraban separadas de hecho, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no

sean adquirentes a título gratuito (art. 480, 2º y 4º párrafo del C.C.y C.). 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) Regular los honorarios profesionales del Sr. Asesor Letrado de Segundo Turno Dr. Daniel M. Apóstolo Barbieri, en la suma de pesos veintidós mil trescientos setenta y uno con sesenta centavos (\$ 22.371,60) los que deberán ser imputados al Fondo creado por la Ley 8002. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES, Juan Carlos -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 169807 - s/c - 03/09/2018 - BOE

SUMARIAS

VERA MATILDE DELIA- FERNANDEZ ALICIA INES S.A - Elección de Autoridades - Por Resolución unánime de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Mayo de 2016 a las 15 horas en la sede social de "VERA MATILDE DELIA- FERNANDEZ ALICIA INES S.A.", se resolvió en forma unánime: 1) Aprobar la gestión de los miembros del Directorio y se ratifican los actos realizados por los mismos en la conducción de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizados el 31 de Diciembre de 2015. 2) La fijación de los miembros del Directorio de VERA MATILDE DELIA- FERNANDEZ ALICIA INES S.A en dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, designándose: como Director Titular y Presidente al Sr. Esteban Nahuel Fernández, D.N.I. 26.335.122, con fecha de nacimiento 13/12/1977, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Jose Martí N° 99 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptando el cargo en dicho acto; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Alberto Daniel Fernández, D.N.I. 7.692.907, con fecha de nacimiento 08/08/1949, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Liliana Prieto y separado judicialmente, según Sentencia N° 297, de fecha 02 de Septiembre de 1988, tramitado ante el Juzgado de 1º Instancia, 2da. Nominación, Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Doctora María Elisa Manzanares, Secretaría N° 3, con domicilio en calle Pellegrini N° 567 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptando el cargo en dicho acto; y como Director Suplente del Directorio, a la Sra. Alicia Inés Fernández, D.N.I. 11.145.691, con fecha de nacimiento 10/02/1954 de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltera con domicilio en calle 9 de Julio N° 623 de la

Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptando el cargo en dicho acto; todos con duración por el término de tres (3) ejercicios económicos a finalizar el 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018.-

1 día - N° 169967 - \$ 941,40 - 03/09/2018 - BOE

USUCAPIONES

AUTOS : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)"- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a María Clara Charras , Ana Rosa Charras ; Emma Mercedes Gregores ; Jose Luis Midey ; María Dolores o Naria Dolores Martínez Avila de Midey o sus sucesores a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario " La Voz del Interior "y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Municipalidad de Mina Clavero , y a los colindantes Hector Eduardo Rafael Saenz y Rodolfo Jose Flores o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del c de P.C.C.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en el Paraje denominado "Alto de la Cañada Larga " , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba , cuyos datos catastrales , medidas y colindancias según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D Antona , visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia con fecha 15-04-2013 , Expediente Provincial nro 0587-001662/2013 son las siguientes : DATOS CATASTRALES : Lote designado como Nro 488322-311905, Dep.28 ; Ped. 03 ,Hoja : 204 ; Parcela : 488322-311905.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS : Según el plano y el anexo glosado al mismo son las siguiente : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el limite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este y que mide 7,88 metros, lindando con calle Publica vecinal; a partir del vértice B, y con ángulo de 176°06', sigue el lado B-C, con rumbo Nor-Este, y que mide 8,38 metros, lindando con calle Publica vecinal; a partir del vértice C, y con ángulo de

91°17', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Este, y que mide 68,58 metros, lindando con posesión de Héctor Eduardo Rafael Saez- Parcela sin designación-; a partir del vértice D, y con ángulo de 72°28', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 21,65 metros, lindando con Camino Publico; y a partir del vértice E, y con ángulo de 103°28', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 62,05 metros, lindando con posesión de Rodolfo José Flores- Parcela sin designación-; constituyendo el lado E-A el ultimo de la parcela, el que llegando al punto de partida A, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 96°41'; y resultando así una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.212,72 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO : Conforme el plano citado el predio afecta de manera parcial los siguientes dominios : 1.- F° 1969.- A° 1953.-a nombre de María Clara Charras y Ana Rosa Charras ; 2.- F° 21530 , A° 1985 a nombre de Emma Mercedes Gregores ; 3.- F° 23168 , A° 1985 a nombre de Jose Luis Midey y María Dolores Martínez Avila de Midey .- CUENTA AFECTADA : Que afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia numero 28-03-0463707/5 . Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Carolina Altamirano (Prosecretaria Letrada) .- Oficina 18 de Junio del 2018.-

10 días - N° 160478 - s/c - 03/09/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos SANTILLAN, JUANA MICAELA-USUCAPION, expediente N 2512889, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura Nmensura N 0587-002075 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 06 de nov de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Lugar Los Pozos sobre calle pública S/N, tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide setenta y seis , con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-uno-dos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo suroeste mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es una

línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitrés metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste mide veintidós metros sesenta centímetros , ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos , OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo no oeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros , ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos , tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide veinte y un metros quince centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve diez con rumbo noroeste mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minutos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos – y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros , ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, LINDANDO: AL Norte con posesión de Bare Omar Darío, parcela sin designación; al Sur con camino público, al Este con propiedad de Omar Bare Darío M.F.R.1279427 Parcela 2514-3375 Exp.0033-027231/07 y con propiedad de Bare Omar Darío M.F.R 1279428 Parcela 2514-8775 Expe.0033-027231/07; al Oeste con camino público . NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29, Pnía:02; Parcela:466486-306062, Sup:9.508m2. EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR NO AFECTA DOMINIO.Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro

del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a los titulares de la cuenta según la DGR, sucesores de Domingo Maldonado, y a los colindantes, Omar Darío Bare, José Alberto Gau, Carlos Enrique Rondina, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Firma: ESTIGARRIBIA, José María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LARGHI de VILAR, María Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 161201 - s/c - 03/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "VARELA MARIA ANA – USUCAPION - (Expte.3332365), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 61. VILLA MARIA, 27/07/2018. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapación deducida en marras y, en su mérito, declarar que Ana María VARELA, DNI 6.351.526, CUIL/CUIT N° 23-06351526-4, nacida el día 19 de abril de 1941, casada con José Juan Carpene, con domicilio en calle Arturo M. Bas 976, Barrio Las Playas de la ciudad de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el día 12 de febrero de 2008 el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 22/08/2007 en Expte. N° 0033-25332/07, registrado catastralmente como lote 46, manzana 25, cuya designación es D16, DP05, P23, C01, S01, M67, P46, que afecta la parcela 31, cuyo titular es Ildefonso Villanueva, con nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-067-031-000, N° de cuenta 1605-1778664/8, siendo sus colindancias al Noreste la parcela 5 empadronada en la cta. N° 16-05 0575227/6 a nombre de Boccardo Osvaldo Juan, al Sureste la parcela 32 empadronada en la cta. N° 16-05 1162134/5 a nombre de Bizzutti Nelso Antonio, al Suroeste la calle L.N. Alem y al Noroeste el resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapación. II.

Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Ana María Varela. III. ... IV. ... V. ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.. Notifíquese. Fdo.: Dr.: Fernando Martín Flores - Juez.

10 días - N° 165327 - s/c - 05/09/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, en autos: "CARRANZA OLGA ESTER DEL PERPETUO SOCORRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 1438978), Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos que se describe como: "Inmueble ubicado en Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita, Próximo a la Comuna de Los Molinos, sobre camino público a Despeñaderos, designado catastralmente como: Departamento 12, Pedanía 07, Hoja 2611, Parcela 6248. Que mide y linda: Desde el extremo Noroeste, vértice "A" con rumbo sudeste (línea A-B) 370,02m lindando con parcela 2611-0748 de Carranza Gregorio Rafael y Carranza Fernando Esteban, desde el vértice "B", con rumbo Sudoeste (línea B-C) formando con la anterior un ángulo 71°58', se medirá 75,62m, por donde linda con arroyo Los Molinos, desde el extremo Sudeste vértice "C", con rumbo Noroeste (línea C-D) formando con la anterior un ángulo 107°52', se medirá 169,31m; desde el vértice "D" con rumbo Noroeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de 182°18', se medirá 99,60m, desde el vértice "E" con rumbo Noroeste (línea E-F) formando con la anterior un ángulo de 174°57', se medirá 88,41m lindando en los tramos C-D, D-E y E-F con la parcela 2611-0848 de Urban Darío Gerardo Santiago y Berón de Urban Clara Adela; desde el vértice "F" con rumbo Noreste (línea F-A) formando con la anterior un ángulo de 84°27' se medirá 71,42m llegando al vértice "A" con un ángulo de 98°28' por donde linda con Camino Público que va a Despeñaderos a José de La Quintana lo que encierra una superficie de Dos (2) hectáreas, 6335m cuadrados, constando una superficie cubierta de 153m2. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobado con fecha 18 de Julio de 2007, actualizado con fecha 9 de Octubre de 2009, Expediente N° 0033-22232/2007, confeccionado por los Ingenieros Aldo Jorge Soave M.P. 1036/1 y Graciela E. Loyacomio M.P. 1199/1, surge como Designación Catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 2611 del Pueblo Los Molinos, lugar próximo al Pueblo Los Molinos del Departamento Calamuchita Nomenclatura Catastral: Dto: 12 Ped: 07 Hoja:2611 Parcela: 6248,

El inmueble que se describe según constancias de autos Informe emitido por la Dirección General de Catastro y luego de una correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta llegar al No Consta, NO POSEE INSCRIPCIÓN DOMINIAL, surgiendo de la descripción de los asientos de dominio que la misma pertenecería a la Sucesión de Modesto Molina, sin ningún dato de Dominio. Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de Cuenta: 1207-2708249/8 a nombre de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza"; mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Los Molinos a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P.C.). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de éste juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin oficiase al Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Fdo: Dra. PAVÓN Mariana Andrea (Juez de 1° Instancia); Dra. LÓPEZ, Alejandra María (secretaria Juzgado de 1° Instancia). Of. 06/11/2017.

10 días - N° 165276 - s/c - 10/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, en los autos "FUENTES, NORA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapación, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis

Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro,-a cuyo fin ofíciase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). "- Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 165328 - s/c - 17/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "MONTORO WALTER DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. N° 342959 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/07/2016. Agréguese. Tengas presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión JULIAN BUSTOS Y/O SUS HEREDEROS para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que

se consideren con derecho al inmueble que se describe según título como: "Fracción de terreno ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, del Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, que se describe como Lote 9 de la Mza. 36 con una superficie total de 1225,97 mts2, que mide: 46,02 mts en su costado N y S por 26,64 mts en los costados E y O, lindando al N, con lote 8 de Juan Carlos Bustos; al S con lote 10 de Santiago Antonio Bustos; al E con calle pública antigua que lo separa de Juan Carlos Carranza y de Felipe Grasso y al O con los sucesores de Ramón y Salome Godoy. Inscripto en la Matrícula 1.489.354 (Antecedente Dominial F° 18113, A° 1959), todo según surge del informe del registro de la propiedad obrantes en autos (87/88), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Despeñaderos por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Fdo.: Graciela Vigilanti (Juez)

10 días - N° 165329 - s/c - 13/09/2018 - BOE

En autos "Olmedo, Norma Maria - Usucapión" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro

mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Aguero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. María Alejandra Largui de Vilar: Secretaria. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 166766 - s/c - 03/09/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MURINA, CLAUDIA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 366317), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 261. LAS VARILLAS, 23/07/2018. AUTO NUMERO: 599. LAS VARILLAS, 09/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Rectificar la parte resolutive de la Sentencia N° 261 de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, obrante a fs. 291/295, la que queda redactada de la siguiente manera: "1.- Hacer lugar a la de-

manda promovida por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I.: 27.112.051 en contra del Sr. Guillermo Doff Sotta o sus sucesores y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso (50% de derechos y acciones). 2- Declarar adquirido por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I.: 27.112.051, desde el año 2006, la mitad indivisa correspondiente al Sr. Guillermo Doff Sotta del inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo "Arañado", Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba formada por los sitios letras G. y H. de la manzana número "NUEVE" ; constando ambos lotes unidos de CUARENTA METROS de frente por CUARENTA METROS de fondo o sea UN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS; lindando: al Norte con la prolongación del Boulevard de la Estación; al Este con del vendedor; al Sur, también con del vendedor y al Oeste con de Filippa Hnos. Consta inscripto por conversión en la Matrícula N° 1432364 a nombre de Guillermo Doff Sotta y Claudia Alejandra Murina, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo Cuenta número 3006-0167762/1. Reconoce como antecedente la inscripción en el Protocolo de Dominio al N° 67, Folio N° 48, Tomo I del Año 1924. Según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004499-2011, se designa como: un "Lote de terreno ubicado en la localidad de EL ARAÑADO, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE de la manzana número NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB se mide treinta y ocho metros lindando con la Avda. Córdoba; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide cuarenta metros lindando con la calle Mitre; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide treinta y ocho metros lindando con la parcela número ocho propiedad de Claudio Andrés Arroyo, Jorge Alberto Ramón Arroyo y Rubén Darío Ramón Arroyo; en el costado Nor-Oeste, segmento AD mide cuarenta metros lindando con la parcela número tres propiedad de Alejandro Giuliani, cerrando la figura; siendo sus ángulos interiores de 90°, encerrando una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS". 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I.: 27.112.051, nacida el 16/12/1978, casada

en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Olococo, con domicilio real en calle Tucumán 351 de la localidad de El Arañado, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis Zárate, MP. 5-231, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. 2º) Certificar por Secretaría en el Protocolo de Sentencias respectivo y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 166869 - s/c - 07/09/2018 - BOE

EDICTO:RÍO CUARTO . El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ta. Nom de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria n° 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "BONGIOVANNI, REYNALDO ANIBAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 593805" Ha decretado lo siguiente : RIO CUARTO, 25/04/2018. Téngase presente los datos completos de los conlindantes denunciados. Habiéndose cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de demanda inicial (fs. 184/185): Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión por parte del Sr. Reynaldo Anibal Bongiovanni, DNI 16.457.176 en relación al inmueble descrito como Lote 372-4904 que se encuentra ubicado en la zona denominada El Tala, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Achiras, con frente NE lado 1-2 mide 1868, 59 mts., al SE 2-3 mide 543,43 mts, al S una línea quebrada con los tramos 3-4 mide 1623,81 mts. y lado 4-5 mide 115,67 mts. y al NE 5-1 cierra la figura mide 1320,95 mts encerrando una superficie de 154 hras. 4699 mts.2 e inscripta la mayor superficie en el Nro. de cuenta de la DGR bajo el Nro. 24011701596/4, en contra de la Sucesión del Sr. Luciano Cabrera a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. NO encontrándose inscripto en el Registro Gral de la Propiedad el inmueble objeto de usucapión, cítese y emplácese a los demandados en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Achiras y cítese en los mismos términos ordenado con anterioridad y en calidad de "terceros" a los colindantes denunciados y los que surgen de las constancias de autos Sucesores de Maria Cristina Oribe, Sucesores de Antonio Salvador Rodríguez, Sucesores de Norberto Santos Mentucchi y al Sr. Fabián Molina.- A éste

último además de la citación por edictos, cíteselo para que dentro del término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiése al Oficial de Justicia en Turno. Recarátúlese y tómesese razón en el SAC. En atención a lo prescripto por el art. 1905 del C.C.C.N, emplácese al actor para que dentro del término de tres días denuncie la fecha en la cual comenzó a poseer, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 167427 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 4 en los autos caratulados: BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION.- (Expte: N° 7083588).-... Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble -Lote 5, Manzana Oficial F, hoy identificado a los fines posesorios como lote y parcela n°16-. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: el lote se designa con el número 5 de la Manzana Oficial F, parcela 003, hoy según catastro C.03. S. 02. Mz. 044. P.016 y mide 9,25m - de frente Nor-Este por igual contrafrente al Sud-Oeste por 28,50 metros de fondo con ángulos internos de 90°00" en cada vértice, encerrando así una superficie de 263,63 m2 y linda al Nor-Este con la calle Porfirio Seppey, al Sud-Oeste con la calle Tacuarí, al Nor-Oeste con la parcela 010 de Enrique Groter y al Sud-Este con la Parcela 013 de Enrique Groter. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ricardo D. Maldonado, Mat.1249/6 y visado con fecha 16/09/2014. Que según el Registro General de la Provincia lo descrito supra, forma parte de una superficie mayor (Matrícula 1598844) y que se designa como "Una Fracción

de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10, 12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guyoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B, y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle pública, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el número 10 linda al N con calle pública, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana." Antecedente Dominial: Folio 245, Tomo 114, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Villa María 08 de mayo de 2018.- Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO.- Juez/a de 1ra. Instancia. (PAT)- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.- Villa María, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Atento que se advierte de las constancias de autos (fs. 157) que le asiste razón al recurrente, déjese sin efecto en forma parcial el proveído de fecha 08/05/2018 y sólo en la parte cuestionada, en cuanto dispone "...Tomo 114..." quedando subsistente lo demás ordenado. Notifíquese.- Fdo: Fernando Martín FLORES.- Juez/a de 1ra. Instancia.- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 167567 - s/c - 19/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec.N° 1, en los autos caratulados "BARZOLA, Alberto Romualdo - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1671127), hace saber que, por Sentencia

N° 90, del 20-07-2018, hizo lugar a la demanda declarando que Alberto Romualdo BARZOLA, D.N.I. 25.742.801, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0033-53164-2010, se designa como LOTE NUEVE, de la Manzana "E"; Parcela 009 de la Manzana Catastral 107 y que mide 14 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud-Este, segmento B-C, por 50 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Oeste con calle Belgrano; al Sud-Este con calle pública sin abrir, al Nor-Este con parcela 2 (lote 2) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, posesión de Mirta Raquel González; y al Sud-Oeste con la parcela 4 (lote 4) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, cuyo poseedores actuales son Carlos Ariel Luján e Ivana Valeria López, cuyos ángulos internos, en todos los casos, son de noventa grados; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 04-05-2012. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, al Folio 1.272 del año 1956. No consta empadronamiento en la Dirección General de Rentas. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, agosto 10 de 2018.

10 días - N° 167964 - s/c - 05/09/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 4, en autos: "PONCE VILMA ROSA - USUCAPION - EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesión de Domingo Ponce; Laura Ochoa; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para

que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c) Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Lara Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesta (parcela s/designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO: No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Se afecta la cuenta empadronada bajo el número 290109934338, según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba, M.P. 1039/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez).- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada).- Oficina 17, de Agosto del 2018 Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la ley 9150.

10 días - N° 168354 - s/c - 11/10/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CEPEDA ANDRES JOSE - USUCAPION- N°

1772217"- Decreta: Cruz del Eje, 09/08/2018 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme N° 38 y Ruta provincial N° 16, Nomenclatura Catastral Dpto: 14 Ped 01 Hoja 04 P 601883-327896, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Jorge Raul Armesto titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Esteban Araoz, Jorge Raul Armesto, Estado Nacional Argentino- Aeródromo Cruz del Eje, Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Hector Eugenio Armesto y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Viviana Perez (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Rene O. Forneris, matricula profesional N° 1762, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000462/2012 de fecha 15/04/2013, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 16, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104 - P. 601883-327896, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: "partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 311,20 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Esteban Araoz, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 24, Año 1920, con un ángulo interno de 89° 59' 9" y a una distancia (2-3) de 292,80 metros encon-

trando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raul Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 47.857 del Año 1973, (sector ocupado por el Estado Nacional Argentino, aeródromo de Cruz del Eje), con un ángulo interno de 90° 00' 50" y una distancia (3 - 4) de 656,42 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Hector Eugenio Armesto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula 1.138.461, con un ángulo interno de 40° 58' 58" y una distancia (4 - 5) de 251,55 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 178° 27' 21" y una distancia (5-1) de 201,22 metros encontrando el vértice 1, con un angulo interno de 140° 33' 42" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raul Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 47.857 del Año 1973 (sector ocupado por la Ruta Empalme de Ruta Provincial N° 16 y Ruta Nacional N° 38), cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 14 HAS 2.341 MS2" Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la bajo la Cuenta N° 1401-1805798-4, Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 01-HOJA. 104 -Par. 601883- 327896, afectando en forma parcial el Dominio inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad N° 31.845, Folio N° 47.857, Tomo N° 192, Año 1973, a nombre de Armesto Jorge Raul. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario) Cruz del Eje, Agosto del 2018.

10 días - N° 168609 - s/c - 19/09/2018 - BOE

En el Juzgado de 1º Inst. y 22º Nom. De la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, en los autos "JUAREZ ATILIO A. - USUCAPION (expte. N° 4877816). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 349- CORDOBA 22/09/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 302 de fecha tres de septiembre de dos mil trece que luce agregada a fs. 267/280 y el Auto Número seiscientos diecinueve (619) de fecha nueve de octubre de dos mil catorce (fs. 312/314) y en los Vistos donde dice "... adjunta prueba documental ..." deberá agregarse: "...adjunta prueba documental entre la que se encuentra copia del Folio N° 18.523 F° 21.763 T°88 A° 1951 donde se describe el inmueble como "...una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que posee, ubicada en Pedanía Calera, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: cincuenta metros sesenta y siete centímetros en su costado Norte, lindando con de Justina Vir-

ginia Sanchez; ochenta y cinco metros cuarenta y un centímetros en el Sud; lindando con una franja de terreno dejada para calle de entrada al resto de la superficie que se reserva el vendedor; cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros en el Oeste; lindando con resto del inmueble, que se reserva el vendedor; y su costado Este en línea quebrada de dos tramos, uno de quince metros sesenta y seis centímetros y otro de cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros lindando ambos con el Camino Provincia de Córdoba a Villa Allende, formando así una superficie de tres mil trescientos sesenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. En el mismo acto el nombrado Señor Sanchez, constituye servidumbre gratuita, real y perpetua a favor del inmueble descrito precedentemente, respecto de la fracción de terreno a que se ha hecho referencia, reservada para calle, la cual consta de doce metros de ancho en toda su extensión, con un frente de catorce metros treinta y un centímetros en línea oblicua sobre el costado Este y que mide; ochenta y cinco metros cuarenta y un centímetros por el costado Norte, lindando con la fracción descrita, que adquiere el señor Belardinelli; doce metros por el oeste , con mas terreno del que se reserva el vendedor; noventa y un metros veinte centímetros por el sud con otra fracción que será transferida al Sr. Juan Bautista Tegli; y catorce metros treinta y un centímetros en el Este, con el camino Provincial de Córdoba Villa Allende. CONSTA EL DOMINIO en mayor superficie al N°5011, FOLIO 5974, Protocolo de "Dominio" del año 1951.- Por su parte también en el mismo acto, el adquirente señor Angel Joaquin Belardinelli, transfiere en venta al señor Juan Bautista Tegli, que firma "Juan Tegli", italiano de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Amalia Pascolo, domiciliado en calle Campillo numero sesenta y nueve, de ésta ciudad,- una fracción del terreno que adquiere, descrito precedentemente y sobre la parte Este del mismo, que medirá, treinta y dos metros sesentas y siete centímetros en el Norte, lindando con de Justina Virginia Sanchez; cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros por el Oeste, lindando con el resto del mismo terreno, que se reserva el señor Belardinelli, sesenta y siete metros cuarenta y un centímetros en el Sud, lindando con la citada franja de terreno dejada para calle de entrada a la propiedad del Señor Sanchez; y al Este en línea quebrada de dos tramos: uno de quince metros sesenta y seis centímetros y otro de cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros, lindando en ambos con camino Provincial de Córdoba a Villa Allende, formando así una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS

OCHENTA Y NUEVE METROS setenta décimos cuadrados. Se incluye en la venta los derechos a la servidumbre que constituye el Señor Sanchez, en la parte proporcional....Servidumbre inscrita en el Folio 109 del año 1951, conforme surge de la anotación marginal de dicho folio..." y del CONSIDERANDO punto III último párrafo deberá agregarse al final de la parte que dice "...Atento lo expresado en los considerandos precedentes, teniendo en cuenta los elementos probatorios aportados por la actora, que la coloca en situación de adquirir el dominio descripto en la demanda, conforme lo establece el artículo 4015 del Código Civil, cabe expresar que corresponde hacer lugar a la pretensión articulada, lo que así se decide..." lo siguiente "en las condiciones que dicho derecho pertenecía al anterior titular Sr. Angel Joaquin Belardinelli, es decir sujeto a una servidumbre de paso gratuita, real y perpetua..." Asi también corresponde ampliar el punto I del RESUELVO (el cuál a su vez fue rectificado por Auto Número 619 de fecha 09/10/2014) y en la parte que dice "I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 114/115 y en consecuencia declarar que el Sr. Ángel Atilio Juárez, D.N.I. N° 22.223.962, CUIL 20-22223962-2, ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe, conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: un lote de terreno ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 58 de Barrio El Ceibo de la localidad de Villa Allen de, Expediente Nro. 4877816 - 6 / 8 Pedanía Cañera Norte, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, designado como lote 103 según plano de mensura y posesión, que mide y linda: desde el vértice B al vértice C (línea B-C) mide 18,00 metros, colindando con calle Lisandro de la Torre; desde el vértice C al vértice D (línea C-D) mide 48,57 metros, colindando con parcela 053 de María Eugenia Juárez; desde el vértice D al vértice A (línea D-A) mide 18 metros y colinda con parcela 049 de Carina Gabriela Acuña y con parcela 051 de Alicia Paula Vázquez de Julard; del vértice A al vértice B (línea A-B) mide 48,57 metros y colinda con parcela 101 de Simón Teófilo Vega y con parcela 102 de Rubén Eduardo Ochoa, encerrando una superficie total de 874,25 metros cuadrados; Nomenclatura catastral N° 01-01-112-103 inscripto al dominio N° 18523, Folio 21763, Tomo 88 del año 1951. El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de Ángel Joaquín Belardinelli. A los fines impositivos se registra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1301-2305863/2. El plano de Mensura para Usucapión fue confeccionado por el Ing. Civil José Luis Tessino, Exp. Prov. N° 0033-026293/07, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha

18.01.2008" deberá agregarse al final "Haciéndose constar que tal derecho se adquiere en las condiciones que el mismo pertenecía al anterior titular Sr. Angel Joaquin Belardinelli, es decir sujeto a una servidumbre de paso gratuita, real y perpetua a favor del fundo que según títulos pertenece al Sr. Juan de Dios Sanchez (inscripto en el Folio 5974. Dominio 5011 Tomo 24 año 1951) y que se encuentra inscrita en el Folio 109 del año 1951.." 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio.- Protocólicese, hágase saber y dése copia.- Fdo: ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -
10 días - N° 168954 - s/c - 21/09/2018 - BOE

Río cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom de Río Cuarto Dra. Rita F. de Barbero, Secretaria N° 9, en autos caratulados: "ESTEVEZ DIEGO SANTOS ROMAN -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 1202632, cita y emplaza por el término de diez días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble ubicado en zona rural conocida como Las Mesadas, lindera al pueblo de Alpa Corral, Pdnia San Bartolomé, Dpto Río Cuarto, de esta Pcia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto:24, Ped:02, Parcela 383677-337976.- Descripción-Medidas: Configura un polígono irregular 66Has 2820mts2 de superficie, que en plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Alejandro Pascual M.P. 1304/1, visado por la D.G. de Catastro en fecha 18/12/2012, en expediente n° 0572-008322/2012, se designa como lote 383677-337976, que configura un polígono irregular con vértices de 1 a 56; y que consta de las siguientes medidas lineales y colindancias: Medidas: Del vértice 1 al 2, 631mts 39cms, formando un áng. en 1 de 85° 48' 58". Del vértice 2 al 3, 307mts 59cms, formando un áng. en 2 de 177° 7' 22". Del vértice 3 al 4, 244mts 31cms, formando un áng. en 3 de 111° 26' 47". Del vértice 4 al 5, 47mts 16cms, formando un áng. en 4 de 80° 0' 43". Del vértice 5 al 6, 97mts 30cms, formando un áng. en 5 de 230° 51' 21". Del vértice 6 al 7, 78mts 28cms, formando un áng. en 6 de 181° 46' 11". Del vértice 7 al 8, 57mts 41cms, formando un áng. en 7 de 196° 40' 59". Del vértice 8 al 9, 70mts 40cms, formando un áng. en 8 de 223° 4' 42". Del vértice 9 al 10, 161mts 53cms, formando un áng. en 9 de 228° 47' 17". Del vértice 10 al 11, 21mts 97cms, formando un áng. en 10 de 208° 15' 9". Del vértice 11 al 12, 9mts 97cms, formando un áng. en 11 de 149° 50' 12". Del vértice 12 al 13, 20mts 0cms, formando un áng. en 12 de 167° 26' 44". Del vértice 13 al 14, 17mts 55cms, formando un áng. en 13 de 186° 5'

52". Del vértice 14 al 15, 4mts 37cms, formando un áng. en 14 de 162° 54' 22". Del vértice 15 al 16, 35mts 53cms, formando un áng. en 15 de 126° 8' 23". Del vértice 16 al 17, 41mts 29 cms, formando un áng. en 16 de 67° 0' 4". Del vértice 17 al 18, 9mts 6cms, formando un áng. en 17 de 175° 22' 54". Del vértice 18 al 19, 18mts 80cms, formando un áng. en 18 de 199° 57' 5". Del vértice 19 al 20, 55mts 48cms, formando un áng. en 19 de 200° 12' 17". Del vértice 20 al 21, 8mts 15cms, formando un áng. en 20 de 139° 57' 13". Del vértice 21 al 22, 28mts 20cms, formando un áng. en 21 de 241° 33' 54". Del vértice 22 al 23, 14mts 28cms, formando un áng. en 22 de 207° 23' 26". Del vértice 23 al 24, 49mts 61cms, formando un áng. en 23 de 145° 19' 40". Del vértice 24 al 25, 30mts 2cms, formando un áng. en 24 de 171° 1' 44". Del vértice 25 al 26, 9mts 96cms, formando un áng. en 25 de 185° 14' 8". Del vértice 26 al 27, 59mts 13cms, formando un áng. en 26 de 167° 13' 28". Del vértice 27 al 28, 8mts 98cms, formando un áng. en 27 de 172° 26' 55". Del vértice 28 al 29, 14mts 69cms, formando un áng. en 28 de 164° 8' 6". Del vértice 29 al 30, 18mts 25cms, formando un áng. en 29 de 226° 18' 38". Del vértice 30 al 31, 9mts 17cms, formando un áng. en 30 de 171° 37' 46". Del vértice 31 al 32, 8mts 99cms, formando un áng. en 31 de 172°, 0' 46". Del vértice 32 al 33, 26mts 56cms, formando un áng. en 32 de 189° 57' 7". Del vértice 33 al 34, 8mts 80cms, formando un áng. en 33 de 174° 44' 3". Del vértice 34 al 35, 9mts 2cms formando un áng. en 34 de 171° 55' 18". Del vértice 35 al 36, 23mts 77cms, formando un áng. en 35 de 192° 34' 55". Del vértice 36 al 37, 58mts 96cms, formando un áng. en 36 de 172° 44' 52". Del vértice 37 al 38, 41mts 56cms formando un áng. en 37 de 168° 21' 32". Del vértice 38 al 39, 16mts 27cms, formando un áng. en 38 de 171° 12' 33". Del vértice 39 al 40, 16mts 3cms, formando un áng. en 39 de 185° 58' 26". Del vértice 40 al 41 5mts 58cms, formando un áng. en 40 de 194° 28' 43". Del vértice 41 al 42, 56mts 95cms, formando un áng. en 41 de 165° 49' 12". Del vértice 42 al 43, 5mts 75cms, formando un áng. en 42 de 155° 20' 0". Del vértice 43 al 44, 17mts 53cms, formando un áng. en 43, de 208° 38' 58". Del vértice 44 al 45, 39mts 97cms, formando un áng. en 44, de 173° 1' 46". Del vértice 45 al 46, 20mts 0cms, formando un áng. en 45, de 176° 52' 12". Del vértice 46 al 47, 9mts 98cms, formando un áng. en 46 de 192° 7' 21". Del vértice 47 al 48, 30mts 3cms, formando un áng. en 47 de 170° 15' 0". Del vértice 48 al 49, 20mts 0 cms, formando un áng. en 48 de 175° 42' 50". Del vértice 49 al 50, 15mts 37cms, formando un áng. en 49 de 188° 46' 46". Del vértice 50 al 51, 44mts 41cms, formando un áng. en 50 de 173° 50' 9". Del vértice 51 al 52, 27mts

77cms, formando un áng. en 51 de 170° 0' 17". Del vértice 52 al 53, 37mts 9cms, formando un áng. en 52 de 191°, 19' 44". Del vértice 53 al 54, 23mts 95cms, formando un áng. en 53 de 188° 27' 13". Del vértice 54 al 55, 103mts 70cms, formando un áng. en 54 de 167°, 7' 1". Del vértice 55 al 56, 83mts 62cms, formando un áng. en 55 de 194° 18' 38". Finalmente del vértice 56 al 1, 751mts 12cms, formando un áng. en 56 de 83° 22' 18" cerrando de esta forma el polígono de posesión.- Colindancias: Lindando al N. con posesión de María Isabel Irusta; al E. con posesión de Pedro Alejandro Luna (hoy su sucesión), Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna; al S. en parte con posesión de Pedro Alejandro Luna (hoy su sucesión), Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna, en parte con Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, en parte con posesión de Eva Rojo de Alfonso y en parte con calle pública; y al O. con Río Las Barrancas.- El inmueble se encuentra registrado por ante la D.G.R. de la Pcia de Cba bajo cuenta n° 2402-2.156.122/9. Oficina, de octubre de 2016.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz- Secretaria.

10 días - N° 168980 - s/c - 28/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "503040 - ROSENFELD, MIGUEL MAURICIO - USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 68. RIO CUARTO, 10/08/2018. Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar que desde el día 1° de noviembre de 1987 el Sr. Miguel Mauricio Rosenfeld adquirió por prescripción el dominio del inmueble sito en la intersección de las calles Mendoza N° 1400 esquina Sadi Carnot N° 501, cuyo terreno se determina como parte del LOTE 1 de la MANZANA "C"; el que mide 10,02 metros de frente por 16,61 metros de fondo, al Oeste; 17 metros al Este y 10 mts. al Sur lo que hace una superficie TOTAL DE 168 MTS 29 DM2, lindando: al N, calle Carnot, al S resto de igual lote; al E calle Mendoza y al O lote 2. Y que, según el anexo del plano confeccionado a los efectos de la presente acción y que obra a fs. 2 de autos se describe de la siguiente manera: Inmueble nomenclatura catastral Dpto 24- Ped. 05- Pblo 52- C01-S01-M 123-P31, el vértice A formado por los lados DA y AB, tiene un ángulo de 91 grados 32 minutos 37 segundos, la línea AB de 10,35 mts. limita con calle Sadi Carnot. El vértice B forma un ángulo

de 87 grados 8 minutos 32 segundos, el costado Este está formado por la línea BC de 17,30 mts. limita con la calle Mendoza. Este lado se conforma en parte por muro de 0,15 de mampostería y en parte por el muro de cierre de una vivienda. El vértice C tiene un ángulo de 90 grados 43 minutos y 06 segundos. El límite Sur lo forma la línea CD de 9,96 mts; se conforma con muro medianero de 0,30 m de mampostería, limitando dicho lado con la parcela 11 de Victorio Ángel Tonello (Folio 28735 Año 1985). Por último se cierra el polígono con la línea DA de 16,91 mts. que limita con la parcela 9 de Germán Pedro Dalio (Folio 17812 Año 1988), siendo el ángulo en el vértice D de 90 grados 35 minutos 45 segundos. Este último lado se forma en parte con muro contiguo de 0,15 m de espesor y en parte con muro medianero de 0,30 de espesor. Todo ello encerrando una superficie de ciento setenta y tres metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados (173,69 m2), inscripto por ante el Registro General de Propiedades en MATRICULA 758.540 (24), N° de cuenta 240504258212, Nomenclatura Catastral 2405520101123010000. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Miguel Mauricio Rosenfeld, argentino, DNI N° 4.558.643, CUIL/CUIT N° 20-4558643-0, nacido el 6 de diciembre de 1946, estado civil divorciado, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 6353 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -FDO: PERALTA, JOSE ANTONIO (JUEZ).- Río Cuarto, Agosto de 2018.-

10 días - N° 169133 - s/c - 14/09/2018 - BOE

CEPERO MIRTHA GLADY Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 6034929. JUZGADO DE 1° INST. Y 5° NOM. CIVIL Y COM. CORDOBA, 17/05/2018. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 80) y a fs. 193: Téngase presente lo manifestado. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y los herederos del Sr. De Bellis Luis publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783

CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Notifíquese. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez); LINCON, Yéssica Nadina (Secretaria Letrada).---

10 días - N° 169366 - s/c - 24/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "CORDOBA ROSARIO AIDA - USUCAPION" N° 2925821, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31 de julio de 2018.- Agréguese el oficio diligenciado acompañado.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia proveyendo el escrito obrante a fs. 17/18, téngase promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los titulares registrales demandados, conforme a las constancias de autos, de la siguiente manera: sucesores de Hugo Ramón Gervasoni y sucesores de Graciela Paolasso de Gervasoni: atento lo manifestado a fs. 17 vta. y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiase al Juzgado de paz de la localidad de Devoto y a la Municipalidad de la misma localidad para que por el plazo de treinta días, exhiban el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.) Respecto de los colindantes según el estudio de antecedente dominiales (fs. 1) matrícula (fs. 4) y el escrito obrante a fs. 6: a) Amable Scotto de Gerbaldo (colindante norte) y Arturo F. Falco (colindante oeste) atento que según constancias obrantes a fs. 45 y 51 han fallecido, denúnciese los nombres y domicilios de los herederos de los citados causantes y, posteriormente, cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784, C.P.C., bajo apercibimientos de ley; sin perjuicio que en el caso de desconocer dichos datos se deberá proceder a su citación por edicto.- Respecto de los colindantes que surgen del plano de mensura de posesión y del oficio diligenciado por catastro obrante a fs.

79: a) Daniel Ceferino Salvador Peltzer y Sandra Elsa Noe (colindantes oeste), b) María Ester Gerbaldo (colindante norte), c) Cesar Darío Depetris y Noemí Laura Villagran (colindantes este) cítese y emplácese a los mismos para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese a los mismos en los domicilios descriptos en el oficio diligenciado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1.- Cítese y emplácese a los representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Acompañese cedulón de Rentas actualizado del inmueble que se pretende usucapir a los fines de corroborar el pago de aportes de ley.- Notifíquese a la parte demandada al domicilio denunciado por la peticionante a fs. 17 vta., al último domicilio de los Sres. Gervasoni Hugo Ramón y Paolasso Graciela Lucía, descriptos por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1 obrantes a fs. 46 y fs. 55 respectivamente; al domicilio de los mismos descripto en el oficio diligenciado por Catastro obrante a fs. 76 y al domicilio fiscal descripto en el oficio diligenciado por la misma repartición obrante a fs. 79. Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapión: Una fracción de terreno urbano, que es parte del lote N° 1 de la manzana N° 85, ubicada en parte Norte de la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de subdivisión registrado bajo el n° 63939 del protocolo de planos y n° 89328 del protocolo de planillas, se designa como LOTE UNO b. que mide: 14,10 mts en sus costados Norte Sud, de Este a Oeste y 21,65 mts. En sus lados Este y Oeste, de Norte a Sud, lo que hace una superficie total de 305,26mts² y linda: al Sud, calle publica Italia; al Norte con de Amable Scotto de Gerbaldo; al Oeste con de Arturo Falco, y al Este con el Lote Uno A. de su misma subdivisión. Se ubica a los 7,55 mts de la esquina Sud Este de su manzana hacia el O. El Dominio consta de Matrícula N° 1051157, cuyo antecedente Dominial 25668 F° 35618/1979. Conforme Planilla de Cuentas: N° Expte. 0589-009953/2016, plano visado: 05/07/2016 N° 30-02-009953-2016. Nomenclatura 3002210101101015 y/o 3002210101101100, N° cuenta: 300218006896, a nombre de Hugo Ramón GERVASONI y Graciela PAOLASSO de

GERVASONI. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- Otro decreto: SAN FRANCISCO, 09/08/2018.- Advirtiendo la proveyente que en el decreto de fs. 92 se omitió incluir entre los colindantes que surgen de autos, a la Sra. Vilma Brusa de Magario, que surge del informe catastral obrante a fs. 76, previa denuncia del domicilio de la misma, cítesela y emplácesela para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 C.P.C., bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio que en el caso de desconocer dichos datos se deberá proceder a su citación por edicto.- Fdo: Castellani Gabriela Noemi, Juez; Giletta Claudia s. Secretaria.- Oficina: 24/08/2018.-

10 días - N° 169614 - s/c - 28/09/2018 - BOE

El Juez. Civ.Com. Fam. 1ra Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará tramite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.-Fdo Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria Bell Ville, 29/08/2018.

10 días - N° 169710 - s/c - 14/09/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores (Cba), Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados "CASAS, NATALIA DEOLINDA - USUCAPIÓN" EXPEDIENTE: 1376707 - CUERPO 1- que tramitan por ante la Secretaría N° 2, a los demandados José Castellano, José Castellanos o José M. Castellanos y/o sus sucesores, a Mercedes Piñero y/o sus sucesores, Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, en jurisdicción de la Municipalidad de San Javier y Yacanto sobre calle pública s/n, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano con-

feccionado por el Ingeniero Ricardo R. Manzanares, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de mensuras con fecha 15/10/2010. Tal inmueble se describe conforme a la mensura realizada como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene designada como Lote "021", que cuenta con una superficie conforme a la mensura realizada, de 4.248,93 metros cuadrados encerrados en una figura irregular que se describe así dentro de los siguientes límites y dimensiones: al Norte entre los puntos GA del plano, en un ángulo de 99° 11' mide 54.72 y entre los puntos AB con un ángulo de 148° 0' mide 6,80 metros, por donde colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Alcira Dora Sandandes; el costado Este, entre los puntos BC del plano, con un ángulo de 118°30', mide 53,43 metros, y colinda en parte con parcela 003, con Mercedes Castellano F°35- año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone, y en parte, con parcela 004, con Vicenta Castellano F°35-año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone. Al Sud, en un línea irregular de tres tramos, un tramo con un ángulo de 111°13'' entre los puntos CD mide 20,97 metros, Otro tramo en el mismo costado Sud,, con un ángulo de 168°48' entre los puntos DE mide 18,40 metros. Estos dos primeros tramos linda con parcela 007 linda con parcela 007, con María Haydeé Pedraza de Godoy D° 38990, F° 55176, T° 221- año 1980, Cta. N° 2903-1764858/6; y otro tramo en el mismo costado Sud, con un ángulo de 196°19' entre los puntos EF mide 34,38 metros, que colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de María Haydeé Pedraza de Godoy. El costado Oeste con un ángulo de 58°1' entre los puntos FG y cerrando la figura, mide 79,75 metros y linda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Marcelo Ramiro Durán Lobato y Marianela Silvana Bustos Guerrero, encerrando una superficie total conforme al plano aludido, de 4248,93 M2.. Asimismo, cita como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes: sucesores de Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores, Marcelo Ramiro Durán Lobato, Marianela Silvana Bustos Guerrero, Alcira Dora Sandandes, María Haydeé o María H. Pedraza de Godoy o Pedraza, Juan Carlos Beltramone y Mercedes Castellano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo

apercibimiento de ley... Fdo. Dr. José María Es-
tigarríbia, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de
Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 24 de agosto
de 2018.-

10 días - N° 169754 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 46º Nom. C. y C. de Córdo-
ba, Sec. Silvia Alejandra E. Guerrero, en autos
"CARBALLO, Sara Lidia- Usucapión- Medidas
Prep. para Usucapión" Expte. N° 5526798, ha
dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°
273. Córdoba, 29/08/2018. Y VISTOS: ... Y CON-
SIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a
la demanda de usucapión incoada en autos y
en consecuencia declarar adquirido por la Sra.
Sara Lidia Carballo, D.N.I. N° 4.230.512, por
prescripción adquisitiva, el bien inmueble que
según Plano de Mensura confeccionado y firma-
do por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Cesar
Mayorga, Matrícula Profesional 1033/1, inscripto
en la Dirección de Catastro bajo el Expediente
Provincial N° 0033-059784-2011, con visación
técnica para juicio de usucapión, aprobada por
el Ministerio de Finanzas, Dirección de Cata-
stro, Departamento Control de Mensuras con fe-
cha 05/09/2011, que se designa como Lote de
terreno ubicado en el Departamento Capital,
Barrio Urquiza, designado como Lote 28 de la
Manzana 11, con las siguientes medidas y linderos:
Partiendo del esquinero Noroeste, vértice
A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo
Oeste-Este hasta el vértice B mide 2,10 metros
(Línea A-B), colindando con calle Vicente Dupuy;
desde este vértice B con rumbo Norte-Sur y con
un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C
mide 30,00 metros (Línea B-C) colindando con
parcela 4 de propiedad de Octaviano Francis-
co Zanchettin y de Susana Beatriz Gauna de
Zanchettin; desde este vértice C, con rumbo
Este-Oeste, y con un ángulo interno de 90° 00'
hasta el vértice D mide 10,00 metros (Línea
C-D), colindando con parcela 19 propiedad de
Ramón Alberto Bernio; desde este vértice D con
un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Sur-Norte,
hasta el vértice E mide 13,20 metros (Línea D-E)
colindando con parcela 2 propiedad de Arturo
Lucio Carballo; desde este vértice E, con rumbo
Oeste-Este, y con un ángulo interno de 90° 00'
hasta el vértice F mide 7,90 metros (Línea E-F),
colindando con resto de parcela 3 propiedad de
Antonia Arduino de Bonino y de Alfredo Raúl Bo-
nino; y cerrando el polígono desde este vértice
F, con rumbo Sur-Norte, y con un ángulo interno
de 270° 00' hasta el vértice A mide 16,80 metros
(Línea F-A), colindando con resto de parcela 3
propiedad de Antonia Arduino de Bonino y de
Alfredo Raúl Bonino. Superficie total de 167,28
m2." El inmueble que se ordena inscribir afecta

en forma parcial un lote de terreno, ubicado en
el lugar denominado Villa Urquiza, Suburbio SE.
del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Depar-
tamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, parte
de una mayor sup. ubicada en el pueblo Colon y
parte a su vez de la antigua Estancia Corral de
Palos, designado como: LOTE TRES de la MAN-
ZANA ONCE: que mide: 10 mts. de frente al N.,
por 30 mts. de fondo; haciendo una Sup. Total
de: 300 mts2.; lindando al N. con calle pública, al
S. con fondos del lote 19; al E. con el lote 4; y al
O. con el Lote 2., inscripto en el Registro General
de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1.348.875
a nombre de los Sres. Antonia Arduino y Alfre-
do Raul Bonino, en una proporción de un medio
(1/2) a favor de cada uno, empadronado en la
D.G.R. de la Provincia en N° de Cuenta: 1101-
0324432-3, identificado con la Nomenclatura
Catastral N°1101010231024003.- 2º) Publicar la
presente resolución en el Boletín Oficial en los
términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art.
152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O.
17/12/03).- 3º) Fecho, ordenar la inscripción del
inmueble referido a nombre de la Sra. Sara Li-
dia Carballo, D.N.I. N° 4.230.512, en el Registro
General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- 4º)
Costas a cargo de la parte actora, Sra. Sara Lidia
Carballo, difiriéndose la regulación de honorarios
del letrado interviniente Dra. Ana Cartechini
para cuando exista base para ello.- Protocolíce-
se, hágase saber y dese copia. Fdo.: OLARIAGA
de MASUELLI, María Elena-Juez.-

10 días - N° 169820 - s/c - 24/09/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia.
de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a
cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero,
en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USU-
CAPION. Exp. 1125643", cita y emplaza por treinta
días y en calidad de parte demandada a AN-
TONIO TANCREDO SOSA y/o su SUCESIÓN y a todos
quienes se consideren con derecho al inmueble que
se trate de usucapir y, como terceros interesados a
BUENAVENTURA SOSA y/o su SUCESIÓN, ROMULADA
ARRIETA DE SOSA y/o su SUCESIÓN, SEGUNDO FAUS-
TINO ROMERO y/o su SUCESIÓN, DANIEL ESTEBAN
LUCERO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr.
Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa
de Las Rosas, para que dentro del término precitado
comparezcan a estar a derecho y tomen participación
en éstos autos dentro del mismo plazo, en los térmi-
nos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apere-
cibimiento de ley. El inmueble que se intenta usu-
capir resulta: Una fracción de terreno emplaza-
da en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras
Sur", pedanía Talas, departamento San Javier,

provincia de Córdoba, compuesto por un (1)
polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta
Prov N°14, designado como Lote 2534-6081 al
que le corresponde la siguiente Nomenclatura
Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja
2534 y Parcela 6081, que conforme ANEXO que
forma parte integrante de la mensura en cues-
tión, tramitada por ante Dirección General de
Catastro como Expte. Prov. N° 0033-64360/11,
con fecha de aprobación del 06 de agosto de
2012, se describe de la manera siguiente: "A par-
tir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se
miden 111,60 m hasta el vértice "B"; desde don-
de con un ángulo interno de 91°56' se miden
20,00 m hasta el vértice "C"; desde donde con
un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m
hasta el vértice "D"; desde donde con un ángu-
lo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el
vértice "A", donde cierra el polígono totalizando
una superficie de 2.248,09 m2. Colindancias: La
posesión colinda en su costado Norte lado "A-B",
con Parcela sin designación Sosa Buenaven-
tura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974
Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con
Parcela sin designación Segundo Faustino Ro-
mero datos de Dominio no constan, en su cos-
tado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación
Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de
Dominio no constan, y en su costado Oeste lado
"A-D" con Ruta Provincial N° 14"- OBSERVACIO-
NES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N°
8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de
Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SE-
CRETARIA.

10 días - N° 169904 - s/c - 13/09/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "STANDAERT
ERIC RENEE MARTHA USUCAPION" –
(1181587), que tramitan por ante este Juzg. C. C.
y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º (Dra. Laura Ra-
quel URIZAR DE AGÜERO) de Villa Dolores, se
ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA
NÚMERO: DOSCIENTOS ONCE.- Villa Dolores,
veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete.- Y
VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RE-
SUELVO: a) No hacer lugar a la excepción de
falta de acción planteada por el Sr. Raúl Alfredo
López.- b) Admitir la demanda de que se trata y
en consecuencia declarar que el Sr. Éric Renée
Martha Standaert, de nacionalidad belga, mayor
de edad, Pasaporte de la Comunidad Europea
N° EE07984, CDI 20-60326945/5, soltero, con
domicilio en Ruta Provincial N° 17 Km. 4 de Que-
brada de Luna, Capilla del Monte, Departamento
Ischillín, Provincia de Córdoba, es titular del de-
recho real de dominio adquirido por prescripción
adquisitiva veintañal, desde el mes de junio del
dos mil seis (06/2006), del inmueble que confor-

me Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736/2, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 29/10/2007, bajo Expte. Prov. N° 0033-33.403/07, se describe de la siguiente manera: "Una fracción geométrica de forma irregular que mide: partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 101° 41' 46" se mide el lado A-B de 93,90 mts. hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 76° 53' 33" y rumbo sur se mide el lado B-C de 32,11 mts. hasta llegar al punto C; desde éste último punto con un ángulo de 102° 24' 27" y rumbo suroeste se mide el lado C-D de 15,38 mts. hasta llegar al punto D; desde este último punto con un ángulo de 253° 43' 12" y rumbo sur se mide el lado D-E de 84,16 mts. hasta llegar al punto E,

desde este último punto con un ángulo de 86° 40' 58" y rumbo noroeste se mide el lado E-F de 48,94 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto con un ángulo de 209° 02' 03" y rumbo suroeste se mide el lado F-G de 21,26 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto con un ángulo de 69° 34' 01" y rumbo norte se mide el lado G-A de 99,91 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de ocho mil ciento diez metros cuadrados con cuatro centímetros (8.110,04 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al Norte: con Calle Pública; al costado Este: con Posesión de Alfredo NIEDERHAUSER (parcela s/ designación catastral); al costado Sur: con Arroyo "Las Pampillas"; y al costado Oeste: con posesión de Ricardo Leandro GARCÍA (parcela s/designación catastral).-

b) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- c) Cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente inscribábase el presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva, atento a lo informado por el Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 31); a cuyo fin: Oficiése.- d) Costas a cargo de Raúl Alfredo López, regulando provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercau en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$ 12.913) (20 jus).- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Villa Dolores, agosto de 2018

1 día - N° 169958 - s/c - 03/09/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)